

**Institución Educativa JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ**  
Medellín, Antioquia

**Comité Escolar de Gestión del Riesgo**



# Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Programa de Promoción y Prevención

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO LEGAL.....	4
MARCO TEÓRICO.....	13
COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	15
ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	17
IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	21
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	24
DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD.....	25
REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	26
EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I.....	27
LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA.....	28
ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE32	
PLAN DE EVACUACIÓN.....	34
Punto de Encuentro.....	38
MANEJO DE EMERGENCIAS.....	38
Preparación para la recuperación.....	40
FORMULARIOS.....	40
Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa.....	40
Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.....	41
Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo.....	43
Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza.....	47
Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad.....	58
Organización para la respuesta a emergencias.....	72
Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	113
CIBERGRAFIA.....	113
ANEXOS.....	113

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

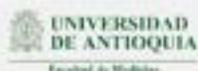
## INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que la pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes.

Se evidencia que algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el comité de emergencias correspondiente. El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## MARCO LEGAL

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de “PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN página 10

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
<b>Declaración Universal de los Derechos Humanos</b> (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.
<b>Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia</b>	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030”</li> <li>• Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo.</li> <li>• Promover la incorporación de los conocimientos sobre el</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

	celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación Profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa
--	--	---

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Constitución</b>	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	<b>Artículo 1°.</b> <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.  <b>Artículo 2°.</b> <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

		<p>habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<b>Ley Estatutaria 1618 de 2013</b>	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	<p>Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad:</p> <p>Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.</p> <p>Artículo 11. Derecho a la educación.</p> <p>Artículo 14. Acceso y accesibilidad.</p>
<b>Ley 1145 de 2007</b>	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	<p>Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad</p> <p>Artículo 16.</p>
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i></li> <li>• Artículo 7. <i>Protección integral.</i></li> <li>• Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Ley 115 de 1994</b>	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
------------------------	---	--

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Ley 1549 de 2012</b>	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</i> Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
<b>Decreto Nacional 1860 de</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos	Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>1994</b>	pedagógicos organizativos generales	y	Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada <ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos</li> </ul>
<b>Decreto Nacional 1743 de 1994</b>	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal		Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
<b>Resolución Nacional 7550 de 1994</b>	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres		Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...</li> </ul>
<b>Directiva Ministerial N°13 de 1992</b>	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres		Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de prevención de desastres</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDONO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011</b>	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias
---	---	--

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
<b>Decreto Único 1075 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
<b>Decreto Nacional 4147 de 2011</b>	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
<b>Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes</b>	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>NSR-10.</b>	Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
<b>Norma Técnica Colombiana. NTC 4595</b>	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Ley 9ª. De 1979</b> Código Sanitario Nacional.	<b>Art. 80 Literal E.</b> “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
<b>Acuerdo 086 de 2009</b>	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades

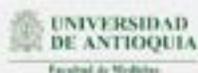
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017</b>	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
<b>Ley 1562 de julio de 2012</b>	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
<b>Resolución 312 de febrero de 2019</b>	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>ORDEN MUNICIPAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>El Decreto Municipal No. 021 de 2013</b>	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
<b>El Decreto Municipal 1240 de 2015</b>	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
<b>Decreto Municipal 438 de 1999</b>	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.
<b>El Acuerdo Municipal 59 de 2011</b>	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED

Convenio:



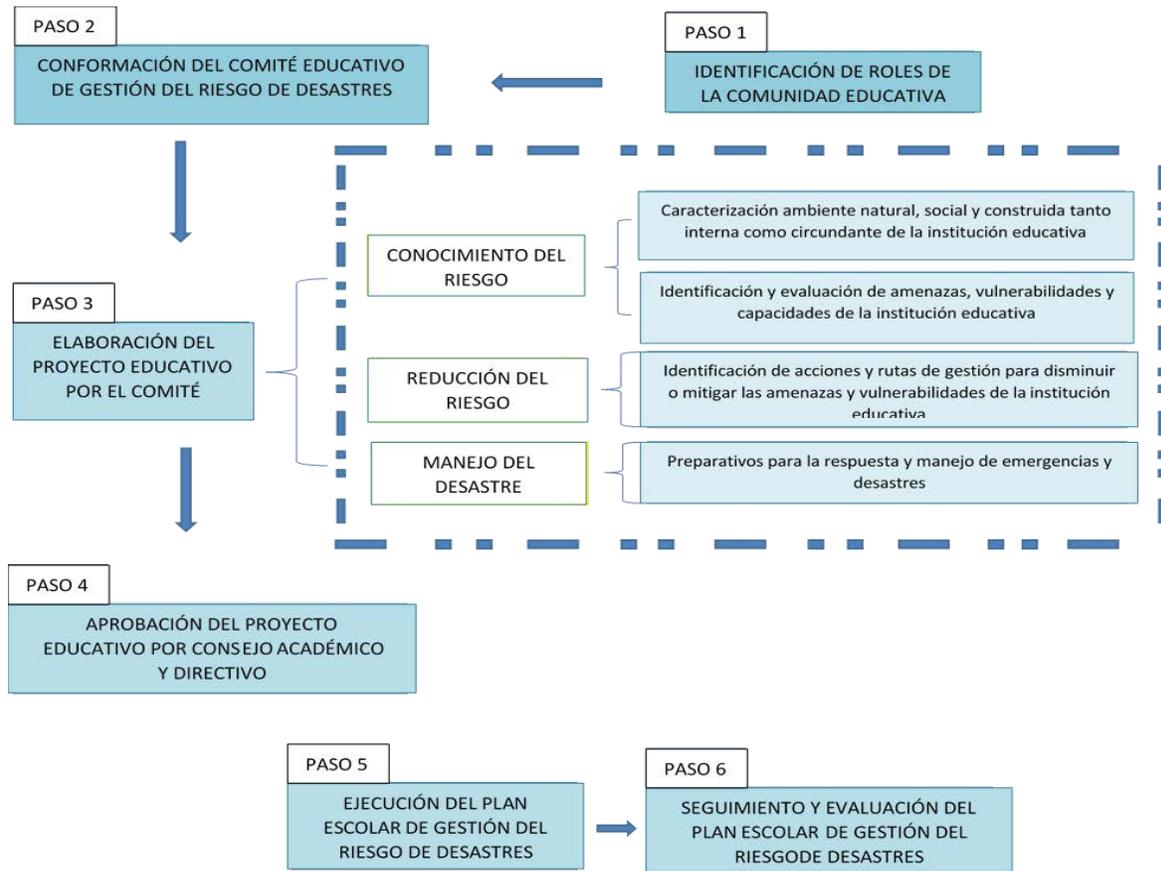
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## MARCO TEÓRICO

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

*Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ*



*Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.*

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- **Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. Pág. 4
- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:
- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.” Pág. 5
- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## **COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

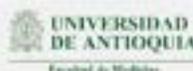
De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.” (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

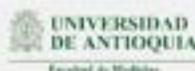
“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

## **ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares**

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>RECTOR</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa.</li> <li>• Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa.</li> <li>• Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.</li> </ul>
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.</li> <li>• Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.</li> <li>• Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.</li> </ul>
	<b>MANEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.</li> <li>• Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.</li> <li>• Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.</li> </ul>

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 19	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.</li> <li>• Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.</li> <li>• Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.</li> </ul>
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.</li> <li>• Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.</li> <li>• Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.</li> <li>• Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.</li> <li>• Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.</li> <li>• Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.</li> </ul>
	<b>MANEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.</li> <li>• Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.</li> <li>• Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> <li>• Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.</li> <li>• Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.</li> </ul>
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.</li> <li>• Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.</li> </ul>

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

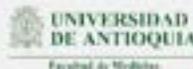
<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>DOCENTES</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.</li> <li>• Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>• Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> </ul> <p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.</li> <li>• Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.</li> <li>• Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.</li> <li>• Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.</li> </ul>

*\*Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

## **IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**La amenaza según la Ley 1523 de 2012** se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura,

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

**Origen natural:** Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

**Origen socio-natural:** Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

**Origen antrópico-tecnológico:** Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

**Amenaza por violencias que se subdivide en:**

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

**Frecuencia:** La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

**Intensidad:** La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

**Afectación:** Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

<b>RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION</b>					
<b>BAJA</b>		<b>MEDIA</b>		<b>ALTA</b>	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

### ¿Qué es Vulnerabilidad?

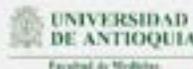
La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

<b>RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION</b>					
<b>BAJA</b>		<b>MEDIA</b>		<b>ALTA</b>	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

<b>DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD</b>	
<b>Física</b>	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
<b>Económica</b>	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".
<b>Social y comunitario</b>	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
<b>Educativa Pedagógico</b>	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.
<b>Institucional y/o logístico</b>	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
<b>Poblacional</b>	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## REDUCCIÓN DEL RIESGO

### ¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

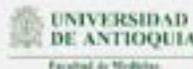
Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riego y articulación proyectos institucionales.

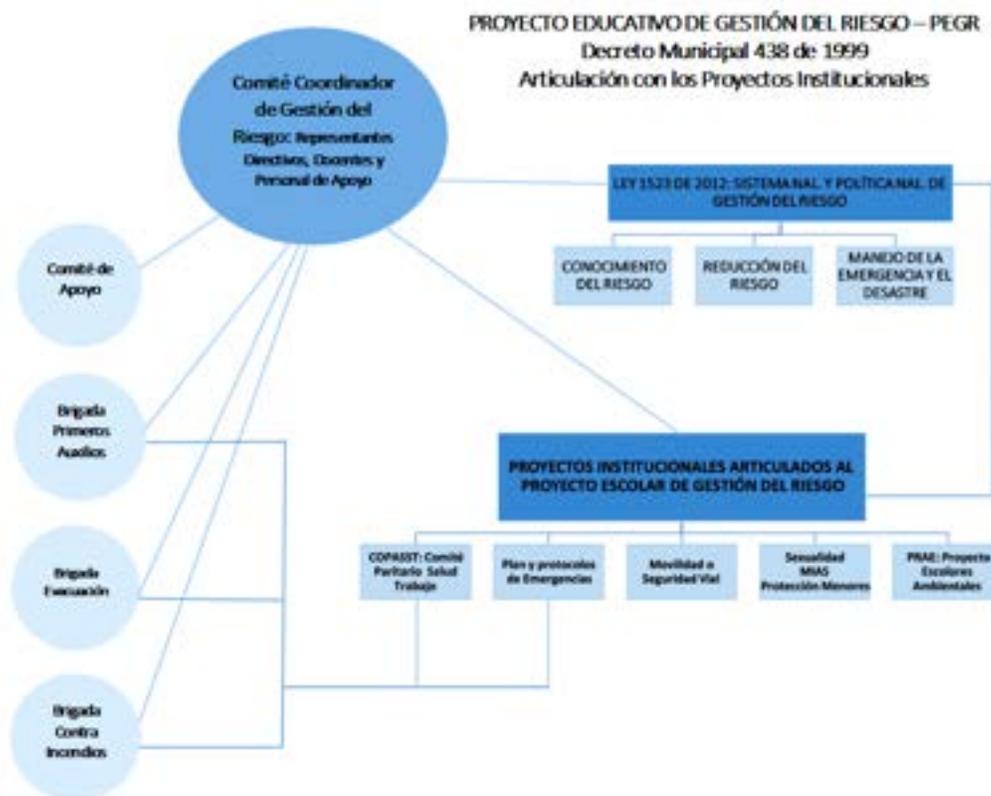


Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## **PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES**

### **LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA**

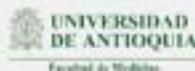
Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES</b>	
<b>NOMBRE DE LA BRIGADA</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	<p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo).</li> <li>• Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>• En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.</li> <li>• Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.</li> <li>• Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).</li> </ul>
	<p><b>MANEJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.</li> <li>• Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros).</li> <li>• Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

	se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.
<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>• Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>• Identificar puntos de abastecimiento de agua.</li> </ul>
	<b>MANEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa).</li> <li>• Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>MANEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.</li> <li>• Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>• Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>• Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

	<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental).</li> <li>Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).</li> </ul>
<b>BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.</p>
	<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.</li> <li>Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.</li> <li>Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.</li> </ul>
	<p><b>MANEJO:</b> Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.</p>
<b>GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité</b>	<p><b>CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO.</b> Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.</p>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Escolar de Gestión del Riesgo)</b>	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).
	<b>MANEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa.</li> <li>• Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia.</li> <li>• Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias.</li> <li>• Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</li> <li>• Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales.</li> <li>• Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.</li> <li>• Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.</li> <li>• Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.</li> </ul>

*\*(Para mayor información consulta “Roles en la gestión del riesgo” el cual se encuentra en la pestaña de “Conceptos en gestión del riesgo” del curso de “Planes Escolares de Gestión del Riesgo” PEGR de la plataforma educativo “teleducación.medicinaudea.co”*

### **ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE**

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>		
<b>N°</b>	<b>Servicios de respuesta a emergencias</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Coordinación de la respuesta escolar a emergencias</b>	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
<b>2</b>	<b>Extinción de incendios</b>	Extinguir conatos de incendio.
<b>3</b>	<b>Atención Pre hospitalaria</b>	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
<b>4</b>	<b>Apoyo psicosocial</b>	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
<b>5</b>	<b>Evacuación</b>	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
<b>6</b>	<b>Control de tránsito vehicular</b>	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
<b>7</b>	<b>Servicios sanitarios</b>	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>8</b>	<b>Manejo de servicios públicos</b>	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
<b>9</b>	<b>Traslado a hospital</b>	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
<b>10</b>	<b>Búsqueda y rescate</b>	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
<b>11</b>	<b>Manejo de materiales peligrosos</b>	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
<b>12</b>	<b>Otros</b>	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

## PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### ¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## ALERTA

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## PUNTO DE ENCUENTRO

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida ( $T_s$ ) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

Convenio:

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medelín

  
Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

### Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Punto de Encuentro

### Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### ¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## MANEJO DE EMERGENCIAS

### Conceptos de Manejo de Emergencias

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Respuesta a desastres:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### **Preparación para la recuperación.**

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

### **Acceso y permanencia en:**

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

## **FORMULARIOS**

### **Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa**

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

*\*Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.*

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

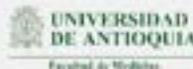
### Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

<b>Presentación e Identificación de la Institución Educativa</b>					
<b>Nombre de la Institución Educativa:</b> JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ					
<b>Código Dane:</b> 105001003425			<b>Núcleo:</b> 917		
<b>Sedes:</b>		<b>Jornada:</b>			
1	SEDE PRINCIPAL: JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ				
2	SEDE DOS: PORFIRIO BARBA JACOB				
3					
4					
<b>Departamento:</b>	<b>Municipio:</b>	<b>Barrio/Vereda:</b>			
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CAMPO VALDES			
<b>Dirección de la sede:</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Sitio web y Correo electrónico:</b>			
1: Calle 70 47 <sup>a</sup> -04	2114410	alvarolondono.bravomar@gmail.com			
2: Carrera 47 74-32	263 60 85 211 82 36				
<b>Jefe (A) De Núcleo:</b>	<b>Rector (A):</b>	<b>Coordinadores (As):</b>	<b>Carácter De La I.E</b>		
ELIZABETH OTALVARO	BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	PASCUAL GALLEGUO- JAVIER , JUAN PABLO Y ALVAROLONDOÑO	Publica X_ Privada_		
<b>Nº De Estudiantes (Total):</b>	<b>Nº De Docentes (Total):</b>	<b>Nº Directivos (Total):</b>	<b>Nº Administrativos (Total):</b>	<b>Nº Personal de apoyo (Total):</b>	<b>Promedio de visitantes:</b>
2200	68	5	4	8	52
<i>Nota: cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física)</i>					

### Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

<b>Objetivos y políticas de Gestión del Riesgo</b>
<b>Objetivos</b>
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre.</p> <p><i>“El objetivo general del PEGR debe ser en función a la anualidad, por tanto, debe ser alcanzable en ese periodo”.</i></p>
<p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.</li> <li><input type="checkbox"/> Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normatizada (PONS).</li> <li><input type="checkbox"/> Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de trasferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).</li> </ul> <p><i>“Se sugiere que sean entre 3 y 4, no obstante, las dinámicas propias de cada Institución Educativa lo determinarán”.</i></p>
<b>Políticas</b>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

### **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)**

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

### **Política Nacional de Educación Ambiental (2002)**

La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

### **Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo**

Este capítulo permite la identificación de amenazas con sus respectivas vulnerabilidades en la configuración de los escenarios de riesgo de las instituciones educativas. Inicialmente se propone realizar una caracterización del contexto educativo en términos de su ambiente natural, ambiente social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes o elementos expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

<b>Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la Institución Educativa</b>
Identificación de las características naturales del territorio (Ambientes físico y biológico)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.</li> <li>• Esta información se encuentra disponible en el Plan Ambiental Municipal (PAM). Algunas comunas y corregimientos cuentan además con el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL). Además, los estudios realizados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en los componentes agua, Aire y suelo, resultan de mucha utilidad.</li> <li>• Mucha información puede ser encontrada en los siguientes enlaces:</li> <li>• <a href="#">Plan Ambiental Municipal de Medellín.</a></li> <li>• <a href="#">Sistema de Alertas Tempranas – SIATA –</a></li> <li>• <a href="#">Recurso aire y suelo.</a></li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

*\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.  
Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes.*

### **Caracterización del ambiente social y económico de la Institución Educativa**

En las condiciones sociodemográficas y culturales de las familias se evidencian que son de estratos 1, 2 y 3, en su mayoría viven en casas propias, son familias pequeñas, pero que comparten la vivienda con los abuelos y otros familiares. Sus padres se desempeñan en oficios varios, secretarias, albañiles, docentes, arquitectos, amas de casa y trabajadores independientes, entre otros.

Las familias están afiliadas al sistema de seguridad del régimen contributivo con las EPS Sura, Coomeva, Cafésalud, Cruz Blanca, Comfenalco, Colsánitas, Saludcoop, Nueva eps y en el sistema de seguridad social subsidiado.

La jornada de la mañana de la sede 1 de bachillerato de la Institución Educativa alberga los estudiantes en los grados séptimo y octavo, distribuidos en seis grupos en cada grado, 16 docentes, un coordinador, personal de aseo, bibliotecario, personal de vigilancia y asistentes administrativos.

La jornada está conformada por 428 estudiantes, de los cuales 261 son hombres y 167 son mujeres, cuyas edades oscilan entre los 11 y los 16 años, los cuales en su mayoría vienen de proceso formativo desde años atrás de otra sede en la misma institución.

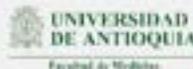
Son adolescentes y jóvenes que se desenvuelven muy bien durante todo el periodo de adaptación de una sede a otra, donde se les ha permitido la participación en la construcción de las normas y hábitos a seguir en la institución.

Los estudiantes de la Jornada de la Tarde, Secciones 2 y 3 de la Institución Educativa “José María Bravo Márquez”, corresponde a niños y niñas entre los 5 y los 10 años, pertenecientes a los grados Transición a 3°. Por la edad, características lógicas en ellos son el despliegue de una gran energía, el gusto por el juego, el disfrute de actividades de tipo deportivo, artístico, el gusto por la música, el canto, entre otros. En la jornada am, funcionan los grados Transición, Cuarto, Quinto, Procesos Básicos y Aceleración. Corresponde a niños y niñas entre los 8 y los 14 años.

Observamos con preocupación el incremento de niños con trastornos de la atención e hiperactividad, conocedores de que éstos no solo tienen origen genético sino cultural y ambiental.

En cuanto a los padres y las familias de los niños, observamos un bajo porcentaje de familias nucleares, un gran número de casos en los que las responsables de los niños son madres cabeza de hogar, sin ayuda de ningún tipo por parte del padre. En estos casos, generalmente son las abuelas las encargadas del cuidado de los niños y de la

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

asistencia a reuniones y llamados de padres de familia. El tiempo que dedican los padres a los niños es poco por razón de su trabajo. Lo anterior agravado por situaciones de divorcio que impelen a las madres, cabeza de hogar a trabajar para mantener los hijos a cargo, y como consecuencia la poca atención a los procesos académicos, los aspectos de presentación personal y en algunos casos incluso de salud. Evidenciamos con frecuencia la falta o la inexistencia de pautas de crianza en los hogares, por lo cual los niños presentan dificultad para el seguimiento de instrucciones tanto a nivel académico como comportamental.

De manera especial en el grado Transición se observa un gran número de madres y padres muy jóvenes y crianza depositada en los abuelos. A su vez se evidencia una mayor conciencia de la importancia de la utilización del tiempo libre, expresada en la participación de los niños en grupos de deporte, o de tipo cultural. Así mismo de compartir y aprovechar las temporadas de vacaciones para viajar con los niños, lo cual es muy enriquecedor para ellos.

En los estudiantes se observa y se evidencia que las familias practican buenos hábitos de higiene y cuidado personal, teniendo una adecuada presentación personal y respeto por el uniforme como identidad institucional.

En la jornada se presentan dos casos de desplazamiento forzado de la Comuna 13 de Medellín, en los cuales se vieron vulneradas situaciones como derechos a una vivienda digna, un buen trato y protección social.

La comunidad estudiantil de la Sede Uno de la jornada de la tarde de la Institución Educativa José María Bravo Márquez, que orienta los grados 8° y 9°, de Básica Secundaria, 10° y 11° de Media Vocacional, se caracteriza por ser jóvenes de estratos 1, 2 y 3 de la comuna 3 y 4 de Medellín. Es una Comunidad estudiantil mixta, con un porcentaje del 72% de hombres y 28% de mujeres, entre las edades de 14 y 19 años. Son estudiantes con perspectivas de realizar sus sueños, a pesar de ser vulnerables por el sector donde está ubicada la Institución. Los jóvenes se solidarizan con sus pares, en lo académico, deportivo y cultural. Presentan grandes manifestaciones de respeto a la Institución, acompañan a los docentes en todas las actividades de tipo extracurricular que se programan, tales como Comparsas, Obras de teatro, Deportes, Música, danzas entre otras.

Se inquietan por los procesos académicos ya que participan de ejercicios de evaluaciones periódicas, con el asesoramiento de los docentes y las entidades a las cuales se inscriben para beneficio personal y adquirir un desarrollo adecuado en la solución de preguntas tipo ingreso a las universidades Públicas.

En la jornada nocturna de adultos se presenta una población estudiantil que abarca desde los 15 años de edad, población estudiantil que por diversas causas ha perdido la oportunidad de acceso a la educación regular en los colegios del día, en la jornada nocturna de adultos se encuentra población trabajadora, los cuales por sus labores en el día han optado por la oportunidad de la educación en la jornada nocturna, tenemos población cabeza de familia, mujeres que debido a su condición de embarazo

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

abandonaron la educación regular del colegio en el día, también encontramos población que por la dificultad en la adaptación a los colegios del día y debido a su edad perdieron la oportunidad de continuar sus estudio en educación regular, encontramos también población adulta que abandonaron sus estudios hace muchos años y llegan a la jornada de adultos a retomar sus estudios y por ultimo tenemos población adulta la cual en sus sitios de trabajo le han exigido el título de bachiller.

Teniendo en cuenta lo anterior es una población estudiantil inestable, la cual presenta un alto grado de deserción, los estudiantes adultos de más de 18 años de edad presentan una disciplina excelente, los jóvenes de menos de 17 años de edad, que debido a sus dificultades de adaptación en los colegios, llegan la jornada nocturna para continuar sus estudios, en la mayoría de las ocasiones tienen una disciplina inestable y alto grado de deserción.

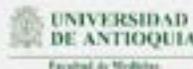
Se recomienda visitar los siguientes enlaces, allí podrán encontrar insumos para la caracterización:

- [Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019](#)
- [Planes de Desarrollo Local](#) ( comunas y corregimientos de Medellín)
- [Encuesta de percepción de calidad de vida Medellín](#)

*\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones. Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes*

<b>Caracterización del ambiente construido de la Institución Educativa y alrededores</b>
Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa
(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, entre otros)
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa
(Estado de la infraestructura física externa a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

(Estado de la infraestructura física interna a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos
(Características de infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, Saneamiento, mobiliario).
Nota: Dentro de cada descripción determinar la accesibilidad para diferentes tipos de Discapacidad de la comunidad educativa.

### **Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza**

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

#### **Preguntas básicas**

- ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- ¿Cuál ha sido su intensidad?
- ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

#### **Fuentes de información**

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza (en la institución, en el barrio, en la comuna, en la ciudad, en el país...).
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar: Informe Evaluación de amenaza Ejercicio 1) (Plataforma U de A- curso**

**ANÁLISIS DE AMENAZAS**



INSTITUCION	INST EDUC JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ
FECHA	30/01/2019

**Amenazas de origen natural**

Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	2	Media
Avenida torrencial	1,3	Media
Inundaciones	1,3	Media
Erotos epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1,3	Media
Tormentas eléctricas	1	Baja
Temperaturas extremas	1	Baja
Huracanes	1	Baja
Hundimientos	1	Baja
Sismos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural 1,2 Media

**Amenazas de origen socionatural**

Contaminación ambiental	2,33	Alta
Incendios forestales	1	Baja
Deforestación	1	Baja
Minería a cielo abierto	1	Baja
Minería subterránea	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen socionaturales 1,22 Media

**Amenazas de origen antrópico tecnológico**

Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1,33	Media
Accidente de tránsito	1,33	Media
Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Exposición de ductos de gas y gasolina	1	Baja
Accidente aéreo	1	Baja
Colapso estructural	1	Baja
Incendios	1	Baja

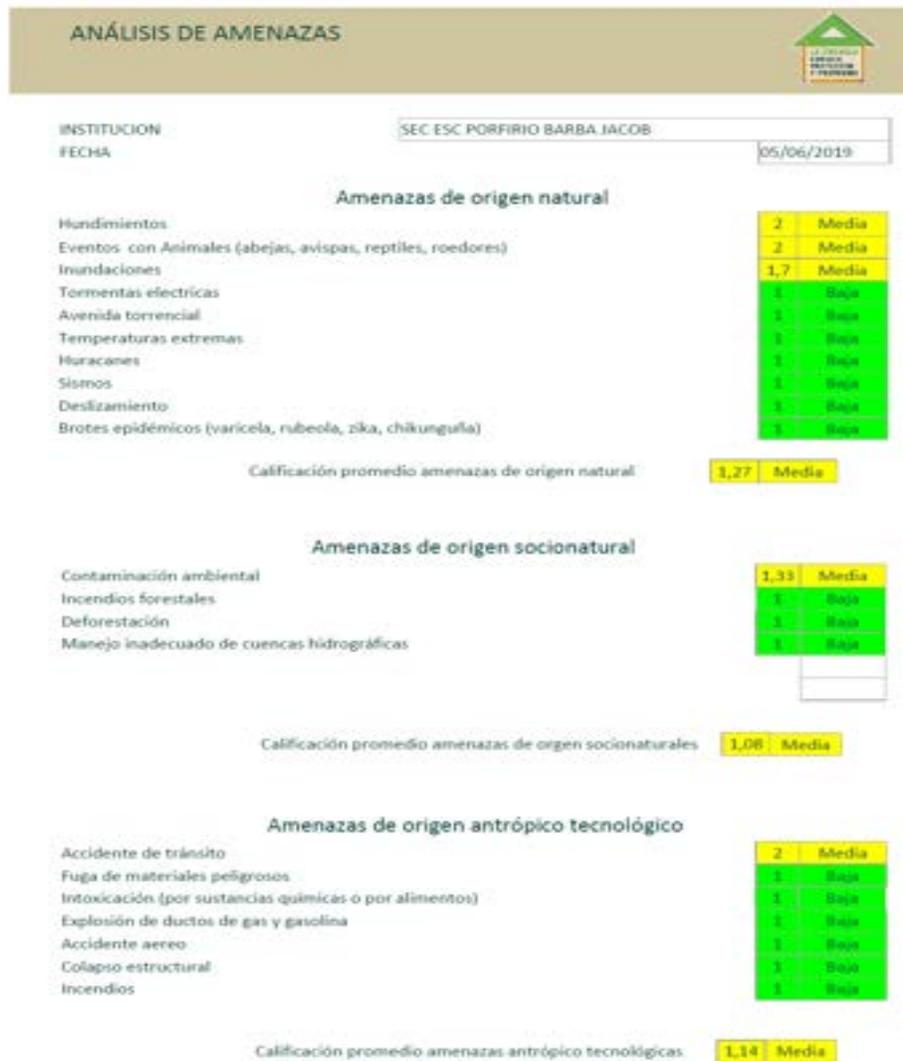
Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas 1,09 Media

**PEGR)**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

1

**Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa**  
De acuerdo al anterior análisis de amenazas encontramos que se debe priorizar eventos con animales, pero dado que son dos sedes cada una presenta eventos distintos y requiere acciones distintas, Sede 1 tiene evento con palomas y Sede 2 tiene evento con roedores, con relación al evento de accidentes de tránsito ambas sedes presentan el mismo grado de dificultad.



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE AMENAZAS



### Violencias

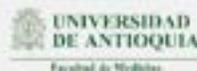
	2	Media
Narcomenudeo	1	Baja
Extorsión (Vacuna)	1	Baja
Robo	1	Baja
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	1	Baja
Bandas o combos	1	Baja
Pandillismo	1	Baja
Secuestro extorsivo	1	Baja
Tránsito y descanso de actores armados	1	Baja
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes	1	Baja
Reclutamiento forzado	1	Baja
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	1	Baja
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias **1,08** Media

Calificación general amenazas **1,14** Media

Las amenazas más significativas y que por ende se debe priorizar un plan de intervención para evitar un incremento del riesgo, son; el hundimiento de pisos en la institución y los eventos con animales (en esta sede con ratas específicamente). El hundimiento dado por la falta de direccionamiento para la evacuación de las aguas residuales en la institución y el evento con animales causado por la acumulación de basuras y mal manejo de las mismas cerca de la institución y por la cercanía de la quebrada a dicha sede.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar: Formulario Informe de Comentarios Amenazas) (Plataforma UdeA-curso PEGR)**

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		<b>CÓDIGO</b> PMI-RMC-01 <b>VERSIÓN 1</b>
<b>DATOS DE LA IE</b>		<b>NUMERO DE SEDES</b>	1	
<b>NOMBRE DE LA IE</b>	JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ		<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 70 N° 47 A 04
<b>NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL		<b>CORREO DE CONTACTO</b>	2114410
<b>NOMBRE DE RECTOR</b>	BLANCA DORA GALEANO UPEGUI			
<b>Amenaza Priorizada ( )</b>			<b>Puntuacion de amenaza</b>	
Eventos con Anímales			2	
<b>META ( ) de acuerdo a la Amenaza, priorización que realizó.</b>				
Reducción del impacto generado por roedores, palomas, mosquitos; por medio de los programas y proyectos institucionales. PRAE, Secretaría de Medio ambiente, AMVA, proyecto ambiental, proyecto dengue.				
<b>Actividad a realizar</b>	<b>Cantidad o porcentaje</b>		<b>Tiempo</b>	
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento		X	3 meses
<b>Precisar la línea de base</b>	Roedores, palomas, mosquitos.			
<b>Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.</b>	Reducción del impacto sobre estructuras, ambiente y comunidad educativa.			
<b>Definir la fecha para el cumplimiento de la meta</b>	<b>dd/mes/año</b>	29/11/2019		
<b>Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas</b>	<b>Seguimiento 1</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Seguimiento 2</b>	dd/mes/año	22/09/2019	
	<b>Seguimiento 3</b>	dd/mes/año	29/11/2019	
<b>Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.</b>	Equipo GR			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 1. Meta ( )</b> Equipo del PRAE, sensibilizar a los estudiantes por charla informativa en la dirección de grupo.			
<b>Definir el responsable.</b>				
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>		<b>Inicio</b>	dd/mes/año	
		<b>Final</b>	dd/mes/año	
<b>Describir los recursos necesarios</b>			<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Papelería				
Copias				
Difusión				

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 2. Meta ( )</b>		
	Con el proyecto de Secretaría de Salud evidenciar el trabajo desarrollado con las palomas y roedores, y activar los líderes capacitados.		
<b>Definir el responsable.</b>			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	
	Final	dd/mes/año	
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Identificar personal capacitado.			
Replicar la información.			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 3. Meta ( )</b>		
	Activar las capacitaciones sobre la meta relacionada con el AMVA, Secretaría de Salud y MIAS.		
<b>Definir el responsable.</b>			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	
	Final	dd/mes/año	
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Activar los orientadores.			

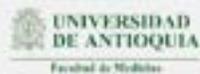
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		<b>CÓDIGO PMI-RMC-01</b> <b>VERSIÓN 1</b>
<b>DATOS DE LA IE</b>			<b>NUMERO DE SEDES</b>	1
<b>NOMBRE DE LA IE</b>	JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ		<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 70 N° 47 A 04
<b>NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL		<b>CORREO DE CONTACTO</b>	2114410
<b>NOMBRE DE RECTOR</b>	BLANCA DORA GALEANO UPEGUI			
<b>Amenaza Priorizada ( )</b>				<b>Puntuación de amenaza</b>
Accidentes de tránsito				2.0
<b>META ( ) de acuerdo a la Amenaza, priorización que realizó.</b>				
Sensibilizar a la comunidad educativa con el fin de generar reducción en los incidentes y accidentes de tránsito.				
<b>Actividad a realizar</b>	<b>Cantidad o porcentaje</b>		<b>Tiempo</b>	
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento		X	3 Meses
<b>Precisar la línea de base</b>	Comunidad Educativa			
<b>Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.</b>	Reducción de los eventos detectados en el último año.			
<b>Definir la fecha para el cumplimiento de la meta</b>	<b>dd/mes/año</b>	3 meses		
<b>Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas</b>	Seguimiento 1	dd/mes/año	22/08/2019	
	Seguimiento 2	dd/mes/año	22/09/2019	
	Seguimiento 3	dd/mes/año	29/11/2019	
<b>Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.</b>	Equipo GR, Coordinación y rectoría.			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 1. Meta ( )</b>			
	Convocar a la policía de tránsito con el programa Patrulleritos, además de la secretaría de Movilidad con el programa a la Rueda Ruedo.			
<b>Definir el responsable.</b>	Coordinador			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	<b>dd/mes/año</b>	22/08/2019	
	<b>Final</b>	<b>dd/mes/año</b>	29/11/2019	
<b>Describir los recursos necesarios</b>			<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Generar correo electrónico con solicitud del programa.				

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>				<b>Actividad 2. Meta ( )</b>			
				<b>Activar el proyecto institucional de Seguridad Vial.</b>			
<b>Definir el responsable.</b>				Equipo GR- Carlos Ramos- Lina Camargo			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>				Inicio	dd/mes/año		
				Final	dd/mes/año		
<b>Describir los recursos necesarios</b>				<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>		
Evidencias del desarrollo.							

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		<b>CÓDIGO PMI-RMC-01</b> <b>VERSIÓN 1</b>
<b>DATOS DE LA IE</b>			<b>NUMERO DE SEDES</b>	2
<b>NOMBRE DE LA IE</b>	Jose Maria Bravo Marquez		<b>DIRECCIÓN</b>	a. 47 #7420, Medellín, Antioquia
<b>NOMBRE DE SEDE</b>	Porfirio Barbajacob		<b>CORREO DE CONTACTO</b>	
<b>NOMBRE DE RECTOR</b>	Blanca Dora Galeano			
<b>Amenaza Priorizada ( )</b>				<b>Puntuacion de amenaza</b>
Eventos con Animales				2
<b>META ( ) de acuerdo a la Amenaza, priorización que realizó.</b>				
Reducción del impacto generado por roedores, palomas, mosquitos; por medio de los programas y proyectos institucionales. PRAE, Secretaría de Medio ambiente, AMVA, proyecto ambiental, proyecto dengue.				
<b>Actividad a realizar</b>	<b>Cantidad o porcentaje</b>		<b>Tiempo</b>	
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento		X	3 meses
<b>Precisar la línea de base</b>	Roedores, palomas, mosquitos.			
<b>Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.</b>	Reducción del impacto sobre estructuras, ambiente y comunidad educativa.			
<b>Definir la fecha para el cumplimiento de la meta</b>	<b>dd/mes/año</b>	29/11/2019		
<b>Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas</b>	<b>Seguimiento 1</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Seguimiento 2</b>	dd/mes/año	22/09/2019	
	<b>Seguimiento 3</b>	dd/mes/año	29/11/2019	
<b>Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.</b>	Equipo GR			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 1. Meta ( )</b> Equipo del PRAE, sensibilizar a los estudiantes por charla informativa en la dirección de grupo.			
<b>Definir el responsable.</b>	Equipo Gestión del Riesgo			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Final</b>	dd/mes/año	29/11/2019	
<b>Describir los recursos necesarios</b>			<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Papelería				
Copias				
Difusión				

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Alcaldía de Medellín

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 2. Meta ( )</b>		
	Con el proyecto de Secretaría de Salud evidenciar el trabajo desarrollado con las palomas y roedores, y activar los líderes capacitados.		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo Gestión de Riesgo	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Identificar personal capacitado.			
Replicar la información.			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 3. Meta ( )</b>		
	Activar las capacitaciones sobre la meta rrelacionada con el AMVA, Secretaría de Salud y MIAS.		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo gestión de riesgos	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Activar los orientadores.			



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 2. Meta ( )</b>		
	<b>Con el proyecto de Secretaría de Salud evidenciar el trabajo desarrollado con las palomas y roedores, y activar los líderes capacitados.</b>		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo Gestión de Riesgo	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Identificar personal capacitado.			
Replicar la información.			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 3. Meta ( )</b>		
	<b>Activar las capacitaciones sobre la meta relacionada con el AMVA, Secretaría de Salud y MIAS.</b>		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo gestión de riesgos	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Activar los orientadores.			

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 2. Meta ( )</b>		
	<b>Remitir la problemática a Secretaría de Educación</b>		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo Gestión de Riesgo	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Computador			
Conectividad			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 3. Meta ( )</b>		
	<b>Solicitar mantenimiento institucional para los hundimientos más notorios</b>		
<b>Definir el responsable.</b>		Equipo gestión de riesgos	
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	22/08/2019
	Final	dd/mes/año	29/11/2019
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Presupuesto Institucional, plan de gastos 2020.			

**(Anexar: Formulario PMI Amenazas Ejercicio 2) (Plataforma UdeA-curso PEGR)**

Ejemplo:

**Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

La evaluación consiste en determinar frente a las amenazas identificadas las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, cuáles son más importantes?

La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.

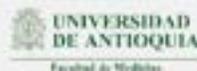
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar: Informe Evaluación de Vulnerabilidad) (Plataforma U de A-curso PEGR)**

Ejemplo:



Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables

1

Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE

1

Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo

1

Promedio vulnerabilidad factores institucional: **2.0 alta**

### Factor psicosocial y comunitario

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo

1

Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia

1

Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales

1

Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias

1

La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia

1

Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias

1

Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire

1

Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo

1

La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos

1

Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE

1

Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo

2

Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas

1

Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE identifique

1

La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas

1

La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano

1

Promedio vulnerabilidad factores psicológico: **2.1 alta**

### Factor poblacional

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

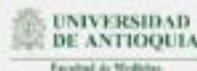
## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales	3
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal	3
Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE	3
Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE	3
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos especiales	2
La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total	1
La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14.1% del total	1

romedio vulnerabilidad factores poblacionale **2.3** **Alta**

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ

### Factores físicos

Cuerpos de agua como quebradas, rios, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	1
La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	1
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	1
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	1
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	1
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	1
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	1
Estado de parqueaderos	1
Estado de hidrantes públicos y/o privados	1
Accesos adecuados para personas con discapacidad	1
Servicio de gas natural	1
Tipo de construcción sísmo resistente	1
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Servicios de comunicación	2
Estado de los techos	2
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	1
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	1
IE está ubicada a menos de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	1
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	1
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	1
Servicio de recolección de basura	1
Suministro de agua	1
Suministro de energía	1
Estado de escaleras y accesos	1
Estado del Material con el que esta construida la planta física	1

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Estado de los muros estructurales	1
Estado de columnas de la institución educativa	1
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	*NA
Estado tanque de reserva de agua	*NA

Promedio vulnerabilidad factores físicos **2 Media**

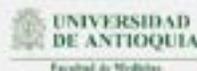
\*NA: No aplica

### Factor económico

La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada	3
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	3
Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos	3
Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE	3
Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos	2
Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas	2
Aseguramiento de equipos y bienes en general	2
Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	1
Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios	1
Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar	1

Promedio vulnerabilidad factores económicos **2.1 Alta**

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

### Factor educativo y/o pedagógica

Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos



Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias



Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades



### ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento



Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE



Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivas



Promedio vulnerabilidad factor educativo

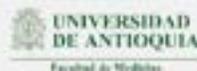
2.3 Alta

**(Anexar: Formulario Informe de Comentarios Vulnerabilidad) (Plataforma UdeA-curso PEGR)**

**Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa**

El análisis anterior de vulnerabilidad nos indica que tenemos muchas acciones aisladas que no habían sido articuladas en un proyecto de gestión del riesgo el cual necesita la participación, gestión y compromiso de toda la comunidad educativa

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SEC ESC PORFIRIO BARBA JACOB

### Factores físicos

Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	0
La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	0
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	0
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	0
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	0
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	0
Estado de parqueaderos	0
Estado de hidrantes públicos y/o privados	0
Accesos adecuados para personas con discapacidad	0
Tipo de construcción sismo resistente	0
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	2
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	2
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	2
IE está ubicada a menos de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	2
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	2
Estado de escaleras y accesos	2
Estado del Material con el que esta construida la planta fisica	2
Estado de los techos	2
Estado de los muros estructurales	2
Puertas con una amplitud minima de 0.80 mts	1
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de gas natural	1
Servicio de recolección de basura	1

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Suministro de agua	1
Suministro de energía	1
Estado de columnas de la institución educativa	1
Estado tanque de reserva de agua	*NA

Promedio vulnerabilidad factores físicos **2.1 Alta**

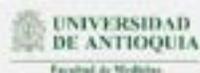
\*NA: No aplica

## Factor económico

Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios	0
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	0
Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos	0
Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE	0
Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar	0
Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos	2
Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas	2
La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada	2
Aseguramiento de equipos y bienes en general	1
Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	1

Promedio vulnerabilidad factores económicos **2.1 Alta**

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 68	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Factor educativo y/o pedagógica

Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias

Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades

Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos



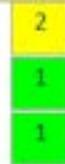
## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento

Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE

Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivas

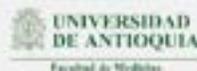


Promedio vulnerabilidad factor educativo

2 Media

Dentro de las vulnerabilidades que más se destacan en esta sede están dentro del factor físico; los cuerpos de agua como quebradas que están aledaños a la institución, el área de circulación de la población educativa y en el factor económico la dotación para las brigadas y las actividades para la gestión de riesgos, lo cual precisa unas acciones de intervención para fortalecer y mitigar dichas vulnerabilidades.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 69	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar: Formulario PMI Vulnerabilidad Ejercicio 2) (Plataforma UdeA-curso PEGR)**

Ejemplo:

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		<b>CÓDIGO PMI-RMC-01</b> <b>VERSIÓN 1</b>
<b>DATOS DE LA IE</b>		<b>NUMERO DE SEDES</b>	2	
<b>NOMBRE DE LA IE</b>	Jose Maria Bravo Marquez		<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 70 #47 A 04
<b>NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE 1		<b>CORREO DE CONTACTO</b>	lolondono.bravomar@gmail
<b>NOMBRE DE RECTOR</b>	Blanca DORA Galeano Upegui			
<b>Vulnerabilidad Priorizada ( )</b>			<b>Puntuación de Vulnerabilidad</b>	
Se cuenta con un cronograma de capacitación y control de emergencias			3	
<b>META ( ) de acuerdo a la Vulnerabilidad priorizada.</b>				
Al finalizar el año, el equipo de Gestión del riesgo Institucional haya sido capacitado por el DAGRD				
<b>Actividad a realizar</b>	<b>Cantidad o porcentaje</b>		<b>Tiempo</b>	
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento		X	3 meses
<b>Precisar la línea de base</b>	estudiantes de secundaria y nocturna			
<b>Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.</b>	mas del 80% de los estudiantes			
<b>Definir la fecha para el cumplimiento de la meta</b>	dd/mes/año	30/11/2019		
<b>Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas</b>	Seguimiento 1	dd/mes/año	22/08/2019	
	Seguimiento 2	dd/mes/año	22/10/2019	
	Seguimiento 3	dd/mes/año	22/11/2019	
<b>Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.</b>	equipo de gestión del riesgo			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 1. Meta ( )</b>			
	evidenciar trabajo del proyecto del medio ambiente			
<b>Definir el responsable.</b>	equipo de gestión del riesgo			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Final</b>	dd/mes/año	22/11/2019	
<b>Describir los recursos necesarios</b>	<b>cantidad recurso</b>		<b>Valor</b>	
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 2. Meta ( )</b>			
	proyecto DAGRD			
<b>Definir el responsable.</b>	proyecto DAGRD			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Final</b>	dd/mes/año	22/11/2019	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 70	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		<b>CÓDIGO</b> PMI-RMC-01 <b>VERSIÓN 1</b>
<b>DATOS DE LA IE</b>			<b>NUMERO DE SEDES</b>	2
<b>NOMBRE DE LA IE</b>	Jose Maria Bravo Marquez		<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 70 #47 A 04
<b>NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE 1		<b>CORREO DE CONTACTO</b>	alondono.bravomar@gmail
<b>NOMBRE DE RECTOR</b>	Blanca DORA Galeano Upegui			
<b>Vulnerabilidad Priorizada ( )</b>				<b>Puntuacion de Vulnerabilidad</b>
Existencia de planes de contingencias-emergencia-restablecimiento de la educacion con				3
<b>META ( ) de acuerdo a la Vulnerabilidad priorizada.</b>				
educativa en la existencia de planes de contingencia -emergencia-restablecimiento de la educacion con la participacion de estudiantes, familias y co				
<b>Actividad a realizar</b>	<b>Cantidad o porcentaje</b>		<b>Tiempo</b>	
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento		X	3 meses
<b>Precisar la línea de base</b>	estudiantes de secundaria y nocturna			
<b>Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.</b>	mas del 50% de los estudiantes			
<b>Definir la fecha para el cumplimiento de la meta</b>	<b>dd/mes/año</b>	30/11/2019		
<b>Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas</b>	Seguimiento 1	dd/mes/año	22/08/2019	
	Seguimiento 2	dd/mes/año	22/10/2019	
	Seguimiento 3	dd/mes/año	22/11/2019	
<b>Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.</b>	equipo de gestion del riesgo			
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>	<b>Actividad 1. Meta ( )</b> evidenciar trabajo del proyecto del medio ambiente			
<b>Definir el responsable.</b>	equipo de gestión del riesgo			
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	dd/mes/año	22/08/2019	
	<b>Final</b>	dd/mes/año	22/11/2019	
<b>Describir los recursos necesarios</b>	<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>		

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medelín



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 72	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Organización para la respuesta a emergencias

### Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias (Comité escolar de gestión del riesgo)

(Anexar formulario "Directorio interno de respuesta a emergencias "archivo")

 		<b>DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> <small>CONTENIDO INFORMATIVO: ROL DE ELABORACIÓN, CONTROL Y LUGAR DE ACCIÓN DEL RIESGO EN CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE ESCOLAR</small>		<small>VERSIÓN: 1</small> <small>CÓDIGO: DIR-RMC-01</small>
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ			
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	SEDE UNO - PRINCIPAL			
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001003425			
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	22/07/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	22/07/2019	
COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO		NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTE		CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		3007910136
	Suplente:	ALVARO LONDOÑO OCAMPO		3003793407
	Miembros:	DIANA PATRICIA ATEHORTUA		
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:			
	Suplente:			
	Miembros:	ALEJANDRA GONZALEZ		3014033817
		JHON JAIROURIBE ARANGO		3017191689
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:			
	Suplente:			
	Miembros:	JUAN GUILLERMO GIRALDO QUINTERO		3008559817
		JAIME JARAMILLO		3113465862
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	JHONTAN DAVID OJEDA		3204994827
	Suplente:	OSCAR IVAN FERNANDEZ		3162564601
		JAVIER A. HERNANDEZ CHICA		2605508
	Miembros:	ANDRES FELIPE ACEVEDO GOEZ		2912440
		ADRIANA ACEVEDO CASTAÑO		3117643522
		LUIS CARLOS ORTIZ		3172796981
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:			
	Suplente:			
	Miembros:	JOHN JAIRO ARANGO		3187110281
		LUIS FERNANDO TOBON		3024396192
		NATALIA FRANCO ARENAS		3137120433
		SERGIO GONZALEZ		3147714095
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:			
	Suplente:			
	Miembros:	WILLIAM BETANCUR		5719332
		OSCAR ESCOBAR		
		SANTIAGO CORREA CORREA		2114410

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

### (Anexar Formulario “Directorio externo de respuesta a emergencias “Archivo))

		<b>DIRECTORIO EXTERNO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO DER-RMC-01</small>
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ			
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	SEDE PRINCIPAL			
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001003425			
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	26/08/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	26/08/2019	
<b>Institución responsable</b>	<b>Teléfono del contacto principal</b>	<b>Nombre del responsable y/o Suplente</b>		
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123			
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	2124444			
Centro de salud / Unidad intermedia	516 7260 - 516 4261			
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	444 70 85, opción 1.			
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	2118812			
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	secretaría de transporte Medellín 123			
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	4444115			
Cruz Roja Sede Principal	3505300- 144			
Defensa Civil Sede Principal	3199090			
Alcaldía	3855555			
Inspección de Policía más cercana	2118812			
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141			
Teleasistencia	18000521021			

### (Anexar Formulario “Necesidades de Equipos para Comunicaciones”. Archivo)

		<b>NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>				<small>VERSIÓN: 1.1 CÓDIGO REC-RMC-01</small>	
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ						
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	SEDE PRINCIPAL						
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001003425						
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	26/08/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		26/08/2019			
<b>Equipos o recursos para comunicaciones</b>	<b>Cantidad de equipos o recursos existentes</b>	<b>Condición (en caso de existir)</b>	<b>Cantidad de equipos o recursos requeridos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b> Fecha inicial (DD/MM/AA)    Fecha final (DD/MM/AA)	<b>Describir los recursos necesarios</b>	<b>Valor estimado</b>
Sistema altoparlante	0	no hay	0		22/08/2019    29/11/2019		\$
Teléfonos fijos	3	Buen estado	0	Equipo GR	22/08/2019    29/11/2019		
Teléfonos celulares	10	Buen estado	0	Equipo GR	22/08/2019    29/11/2019		
Radioteléfonos	1	Buen estado	0	Equipo GR	22/08/2019    29/11/2019	Servicio del vigilante	
Megáfonos	0	no hay	1	Equipo GR	22/08/2019    29/11/2019	Evaluar su adquisición	
Conectividad wifi	1	Buen estado	1	Equipo GR	22/08/2019    29/11/2019	multiplicador de señal	
Otros							
Diligenció:							

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medicina

Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
COMANDO REGIONAL - MUNICIPIO DE MEDELLIN - COLOMBIA PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDALLIN								
VERSION 1.1 CODIGO REC-REC-01								
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	I.E. JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ							
NOMBRE DE LA SEDE:	2 PORFIRIO BRABA JACOB							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001003425							
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019	Fecha de actualización de formulario:				26/09/2019		
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Sistema altoparlante	0	no hay	0	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Se requiere programar actividades de manejo a tod el equipo docente	\$
Teléfonos fijos	2	Buen estado	0	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019		
Teléfonos celulares	1	Buen estado	0	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019		
Radioteléfonos	1	Buen estado	0	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Servicio del vigilante	
Megáfonos	0	no hay	1	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Evaluar su adquisición	
Conectividad wifi	1	Buen estado	1	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	multiplicador de señal	
Otros								
Diligenció:	Equipo Gestión de Riesgos							

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 75	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## (Anexar Formulario “Equipamiento contra incendios”)

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS								
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN								VERSIÓN: 1 CÓDIGO ECI-RMC-01
NOMBRE DE LA SEDE:		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ						
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001003425						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		26-ago-19			Fecha de actualización de formulario:		26-ago-19	
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	1	Buen estado.	2	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019	Adquirir faltantes	\$
Extintores tipo ABC	12	Buen estado.	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019	Seguimiento a vigencias	
Mangueras	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Hidrantes	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Sprinkles o rociadores	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Detectores de humo	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Red de tuberías contra incendios	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Tanques de agua	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Diligenció:		Equipo GR						

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS								
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN								VERSIÓN: 1 CÓDIGO ECI-RMC-01
NOMBRE DE LA SEDE:		Porfirio Barba Jacob						
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001000361						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		22/08/2019			Fecha de actualización de formulario:		16/09/2019	
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	1	Buen estado.	2	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019	Adquirir faltantes	\$
Extintores tipo ABC	4	Buen estado.	2	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019	Seguimiento de vigencias y adquisición de faltantes.	
Mangueras	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Hidrantes	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Sprinkles o rociadores	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Detectores de humo	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Red de tuberías contra incendios	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Tanques de agua	0	0	0	Coordinador Brigada Contra incendios, equipo GR y rectora.	22/08/2019	29/11/2019		
Diligenció:		Equipo Gestión de Riesgos						

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medicina



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 76	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar Formulario “Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)”)**

Alcalde de Medellín Comité de Convoco		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Medicina		EQUIPAMIENTO PARA APOYO PREHOSPITALARIO CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN				VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAPH-RMC-01	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ							
NOMBRE DE LA SEDE:		SEDE PRINCIPAL							
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001003425							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		26-ago-19				Fecha de actualización de formulario:		26-ago-19	
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado	
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)			
Camillas	1	Buen estado.	2	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Completar faltantes	\$	
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	0	1	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Completar faltantes		
Botiquín	1	Buen estado.	2	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Completar faltantes		
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	Buen estado.	0	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Completar faltantes		
Diligenció:									

Alcalde de Medellín Comité de Convoco		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Medicina		EQUIPAMIENTO PARA APOYO PREHOSPITALARIO CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN				VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAPH-RMC-01	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ							
NOMBRE DE LA SEDE:		PORFIRIO BARBA JACOB							
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001003425							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		23/08/2019				Fecha de actualización de formulario:		24/09/2019	
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado	
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)			
Camillas	1	Buen estado.	2	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Se requiere gestionar camillas "tabla espinalarga", que es la recomendada para inmobilizaciones en caso de emergencias.	\$ 250,00	
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	0	1	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Se requiere gestionar un desfibrilador Externo Automático para nuestra zona con el fin de examinar el ritmo cardiaco de los pacientes y determinar si es necesaria una	5,000,000	
Botiquín	1	Buen estado.	2	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Se requiere gestionar un botiquín mas para atender casos de emergencias.	\$ 80,00	
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	Buen estado.	0	Coordinador.equipo GR, Brigada de Primeros Auxilios.	22/08/2019	29/11/2019	Se requiere habilitar en la sede un espacio adecuado para atender pacientes en casos de emergencias.	\$ 0,00	
Diligenció:		Equipo de Gestión de Riesgos							

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medicina



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 77	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar Formulario “Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios”.)**

 <b>ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS</b>			
Artículo - Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	Si
Linterna de primeros auxilios	1	Und pequeña	No
Pilas de repuesto para Linterna	1		No
Tapabocas	10	Und	No
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Und	No
Salas de Rehidratación Oral	2	Sobre	No
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	No
Gasas estériles	2	paquete por 10 und	No
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 und	Si
Esparadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	Si
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	Si
Baja lenguas	1	paquete por 10 und	Si
Venda de Gasa	4	Und 4" x 5 yardas	No
Venda triangular	4	Und	No
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	No
Guantes de latex no Estériles	10	Par	Si
Termómetro digital	1	Und	No
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	No
Tarjetas de calificación de triaje	1	Paquete	No
Férulas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	No
Barrera facial para ventilación	2	Und	No
Bolsas plásticas (verde y roja)	2	Und	Si
Manta térmica	2	Und	No

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 78	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

 <b>ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS</b>			
Artículo - Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	Si
Linterna de primeros auxilios	1	Und pequeña	No
Pilas de repuesto para Linterna	1		No
Tapabocas	10	Und	Si
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Und	No
Salas de Rehidratación Oral	2	Sobre	No
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	Si
Gasas estériles	2	paquete por 10 und	Si
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 und	Si
Espadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	Si
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	Si
Baja lenguas	1	paquete por 10 und	Si
Venda de Gasa	4	Und 4" x 5 yardas	Si
Venda triangular	4	Und	Si
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	No
Guantes de latex no Estériles	10	Par	Si
Termómetro digital	1	Und	Si
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	No
Tarjetas de calificación de triaje	1	Paquete	No
Férulas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	Si
Barrera facial para ventilación	2	Und	No
Bolsas plásticas (verde y roja)	2	Und	Si
Manta térmica	2	Und	No

**(Anexar formulario "Necesidades de Señalización")**

Convenio:

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medicina

  
 Alcaldía de Medellín  
 Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>Página:</b> 79	<b>VERSIÓN:</b> 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

 <b>NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small> <span style="float: right;"><small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NS-RMC-01</small></span>							
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>		SEDE PRINCIPAL					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>		105001003425					
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>		26/08/2019		<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		26/08/2019	
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	0	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/08/2019	Incluir en presupuesto o construir de manera lúdica.	\$
Señales de precaución, advertencia e identificación	0	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/08/2019	Incluir en presupuesto o construir de manera lúdica.	
Señales de obligación o reglamentarias	0	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/08/2019	Incluir en presupuesto o construir de manera lúdica.	
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	0	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/08/2019	Incluir en presupuesto o construir de manera lúdica.	
Señales de protección contra incendios	12	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/08/2019	Incluir en presupuesto o construir de manera lúdica.	
Otras							
<b>Diligenció:</b>							

 <b>NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small> <span style="float: right;"><small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NS-RMC-01</small></span>							
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>		JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>		PORFIRIO BARABA JACOD					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>		105001000361					
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>		22/08/2019		<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		1/09/2019	
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	6	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Incluir en presupuesto institucional.	\$
Señales de precaución, advertencia e identificación	4	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Incluir en presupuesto institucional.	
Señales de obligación o reglamentarias	0	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Incluir en presupuesto institucional.	
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	1	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Incluir en presupuesto institucional.	
Señales de protección contra incendios	0	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Incluir en presupuesto institucional.	
Otras							
<b>Diligenció:</b>		Equipo Gestión de Riesgos					

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 80	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

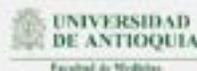
### (Anexar Formulario "Necesidades del Sistema de Alarma")

 <b>NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small> <span style="float: right;"><small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NSA-RMC-01</small></span>							
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>		SEDE PRINCIPAL					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>		105001003425					
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>		26/08/2019		<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		26/08/2019	
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Parcialmente	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	.	\$
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	Totalmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	Establecer un código de toque.	
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	Pensar en futuro el uso de una sirena	
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	Parcialmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	Socializar	
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	Implementar Campana, Megáfono o pito.	
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019	Se deben apadrinar los casos	
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	Totalmente	Totalmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/08/2019		
<b>Diligenció:</b>							

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 81	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

 <b>NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA</b> <span style="float: right;">VERSIÓN: 1 CÓDIGO NSA-RMC-01</span>							
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN							
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ						
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	PORFIRIO BARBA JACOB						
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001000361						
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	22/08/2019			<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		17/09/2019	
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Parcialmente	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	22/11/2019	Ampliar el cubrimiento de la alarma, incluir en el presupuesto institucional.	\$
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	Totalmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Establecer un código de toque.	
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Analizar el posible uso de una sirena a futuro.	
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	Parcialmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Socializar en formaciones y recordar periódicamente en el aula de clase por cada director de grupo.	
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Implementar Campana, Megáfono o pito.	
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	No cumple	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019	Se deben apadrinar los casos	
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	Totalmente	Totalmente	Equipo GR, Rectoría, Coordinador Brigada de Evacuación.	22/08/2019	29/11/2019		
<b>Diligenció:</b>	Equipo Gestión de Riesgos						

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 82	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar Formulario “Principales factores de riesgo psicosocial de la comunidad educativa”.)**

		<b>PRINCIPALES FACTORES VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO VPSI-RMC-01	
No.	CARACTERISTICA	Criterio			
1	¿Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo?	Si			
2	¿Hay niveles altos de participación de la comunidad en los temas del Establecimiento Educativo (EE)?	Parcialmente			
3	¿El EE participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos?	Si			
4	¿Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo?	Si			
5	¿El EE cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y las niñas/os, adolescentes y jóvenes, y el personal educativo, pueda resguardarse en caso de un enfrentamiento armado cercano?	Si			
6	¿El EE cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) visibles desde larga distancia y desde el aire?	No			
7	¿Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de niñas/os, adolescentes y jóvenes del EE a sus casas?	No			
8	¿El EE cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas?	Si			
9	¿El EE cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia?	No			
10	¿Los maestros y directores del EE han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias?	Si			
11	¿Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales?	No			
12	¿Se cuenta con lugares comunitarios alternos al EE, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia?	No			
13	¿Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo?	Si			
14	¿Se tienen claras las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que el EE identifique?	Si			
15	¿Existen programas de prevención y manejo de situaciones frente al consumo de sustancias psicoactivas?	Si			
16	Otros ¿Cuáles?				

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 83	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

		<b>PRINCIPALES FACTORES VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	VERSIÓN: 1 CÓDIGO VPSI-RMC-01
No.	CARACTERÍSTICA	Criterio	
1	¿Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo?	Si	
2	¿Hay niveles altos de participación de la comunidad en los temas del Establecimiento Educativo (EE)?	Parcialmente	
3	¿El EE participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos?	Si	
4	¿Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo?	Si	
5	¿El EE cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y las niñas/os, adolescentes y jóvenes, y el personal educativo, pueda resguardarse en caso de un enfrentamiento armado cercano?	Si	
6	¿El EE cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) visibles desde larga distancia y desde el aire?	No	
7	¿Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de niñas/os, adolescentes y jóvenes del EE a sus casas?	No	
8	¿El EE cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas?	Si	
9	¿El EE cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia?	No	
10	¿Los maestros y directores del EE han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias?	Si	
11	¿Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales?	No	
12	¿Se cuenta con lugares comunitarios alternos al EE, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia?	No	
13	¿Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo?	Si	
14	¿Se tienen claras las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que el EE identifique?	Si	
15	¿Existen programas de prevención y manejo de situaciones frente al consumo de sustancias psicoactivas?	Si	
16	Otros ¿Cuáles?		

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 84	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

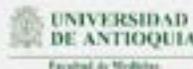
### (Anexar Formulario “Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo”)

 <b>NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN</small>		<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCR-RMC-01</small>						
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ							
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	SEDE PRINCIPAL							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001003425							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	28/08/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	26/08/2019					
Servicio de respuesta	Temas de capacitación	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable de gestionar	Plazo		Valor estimado o recursos
						Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)	
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Respuesta a emergencias	4	10	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Activar los inscritos en plataforma
Extinción de conato de incendios	Manejo de Extintores	0	15	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	
Soporte Vital Básico	Primer respondiente	2	20	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	
Evacuación	Plan de simulacro	6	10	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	
Apoyo psicosocial en crisis y emergencias (Primeros Auxilios Psicológicos)	Primeros auxilios Psicosociales	0	15	Psicologa, MIAS,MOVA	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	
Otros ...								
<b>Diligenció:</b>								

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>Página:</b> 85	<b>VERSIÓN:</b> 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

 <b>NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO</b> <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCR-RMC-01						
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ							
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	PORFIRIO BRABA JACOB							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001003425							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	23/08/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	24/09/2019					
Servicio de respuesta	Temas de capacitación	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable de gestionar	Plazo		Valor estimado o recursos
						Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)	
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Respuesta a emergencias	4	10	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Activar los inscritos en plataforma
Extinción de conato de incendios	Manejo de Extintores	0	15	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Coordinar capacitación con entidades como los bomberos o el DAGRED que nos puedan preparar con este fin.
Soporte Vital Básico	Primer respondiente	2	20	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Coordinar con las entidades que están en la zona para conocer quien presta este servicio y a quien podemos acudir en un caso de emergencia.
Evacuación	Plan de simulacro	6	10	U de A, DAGRD	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Preparar y desarrollar simulacros de evacuación en la institución con el fin de evaluar como estamos en la respuesta ante cualquier eventualidad.
Apoyo psicosocial en crisis y emergencias (Primeros Auxilios Psicológicos)	Primeros auxilios Psicosociales	0	15	Psicóloga, MIAS.MOVA	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	22/08/2019	29/11/2019	Coordinar para buscar el apoyo en organismos de la admon municipal para capacitar a los docentes en algunas acciones de primeros auxilios y apoyo Psicosocial.
Otros...								
<b>Diligenció:</b>	Equipo Gestión de Riesgos							

Convenio:



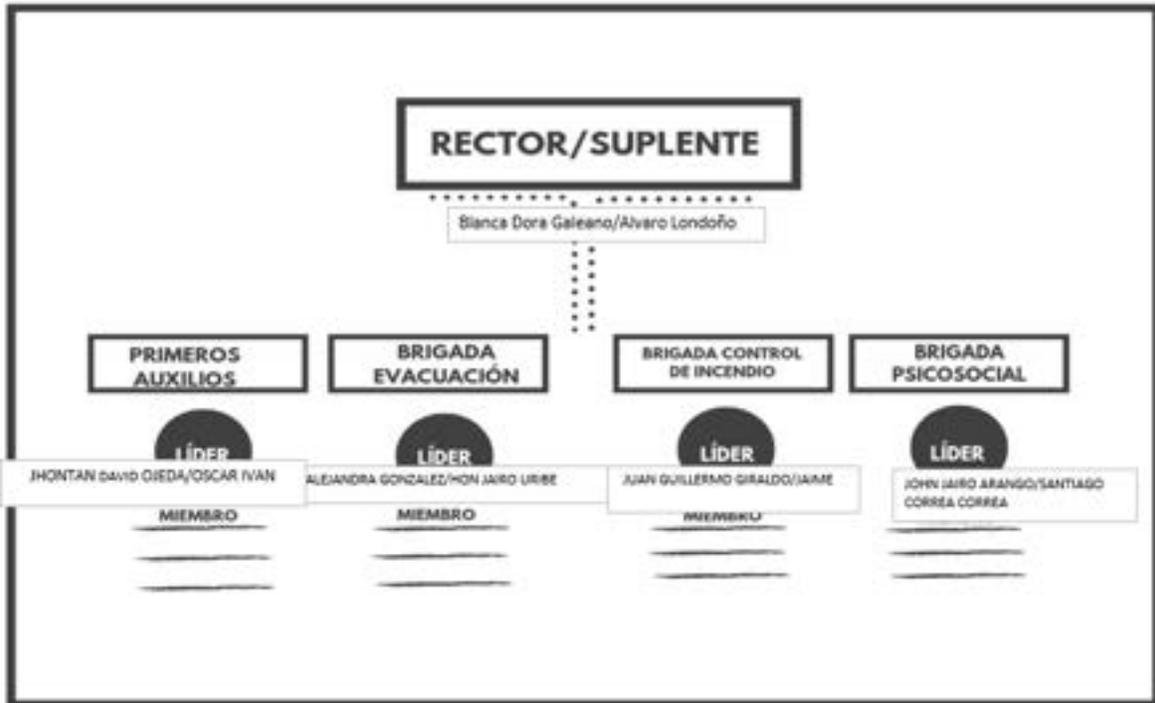
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 86	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Plan de trabajo simulacro”) se deben anexar las 9 secciones que trae el plan de simulacro.**

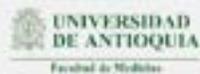
PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN SIMULACRO						
1. OBJETIVO GENERAL		2. OBJETIVOS ESPECIFICOS			3. ALCANCE	4. PARTICIPANTES ESTIMADOS
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa José María Bravo Márquez frente a la ocurrencia de un evento como sismo, inundación, incendio etc		1. Reconocimiento de rutas de evacuación y punto de encuentro. 2. Evaluar el comportamiento de la comunidad Educativa de la IE durante un proceso de evacuación. 3. Lograr la mayor participación de la comunidad educativa de la IE José María Bravo Márquez 4. Identificar acciones por mejorar.			El alcance va de la direccion Cl. 70 #47a hasta la direccion Carrera 71a No. 48 del barrio Campo Valdés.	1. Niños: <input checked="" type="checkbox"/> ____ 2. Jovenes <input checked="" type="checkbox"/> ____ 3. Adultos: <input checked="" type="checkbox"/> ____ 4. Con movilidad reducida: <input checked="" type="checkbox"/> ____ TOTAL PERSONAS: X_____  * Animales de compañía: <input type="checkbox"/> 1
5. TIPO DE EJERCICIO	5.1. NIVEL DE INFORMACIÓN			5.2. COBERTURA DEL PLAN		6. TOTAL PERSONAS ORGANIZADAS
	Avisado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Avisado	Plan de Evacuación	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro Plan
7. EVENTO A SIMULAR	8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO		9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		10. RESPONSABLE PRINCIPAL, CELULAR Y TELÉFONO	11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO
Sismo, fuga de gas, conato de incendio, amenaza de bomba, materiales peligrosos	Institución Educativa José María Bravo Márquez		2 de Octubre 2019 09:00 am		Equipo de Gestión del Riesgo	30 min
No.	12. ACTIVIDAD	13. FORMATO	14. RESPONSABLE	15. FECHA DE EJECUCIÓN		
				INICIAL	FINAL	
1	Programación y de Planeación de Simulacro con directivos, brigadistas y equipo de gestión del riesgo	Reunión	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	Antes del 2 de Octubre	Por programar	
2	Simulacro Nacional	Simulacro	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	02/10/2019	02/10/2019	
3	Evaluación del Simulacro	Reunión	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	10/10/2019	10/10/2019	

**Organigrama para atención de emergencias.**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 87	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		



Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 88	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Asignación de Roles</b>	
<b>Indicaciones Generales</b>	
<b>Responsable</b>	Rector y coordinadores
<b>Cargo en el Ejercicio</b>	Socializar la realización del simulacro con directivos, administrativos y docentes
<b>Área de Trabajo</b>	Coordinador de gestión escolar.
<b>Funciones</b>	liderar la realización y ejecución del simulacro en la institución.
	Retroalimentación de la evaluación frente al simulacro.
	Dar orden de inicio del evento (activar alarma)
	Dar orden de cierre del evento

<b>Asignación de Roles</b>	
<b>Indicaciones Generales</b>	
<b>Responsable</b>	Equipo de Gestión del Riesgo
<b>Cargo en el Ejercicio</b>	Equipo de Gestión del Riesgo
<b>Área de Trabajo</b>	Coordinador de gestión escolar.
<b>Funciones</b>	Orientar y direccionar la ejecución del simulacro en la institución.
	Asignar roles y funciones en el ejercicio del simulacro
	Verificar insumos y recursos para el ejercicio
	Revisar las listas de asistencia.

**Nota 1:** Este formato se diligencia para cada uno de los integrantes del grupo organizador del ejercicio.

**Nota 2:** Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar. El instructivo de diligenciamiento de este formato se encuentra en la página 47 de la Guía:

--	--	--

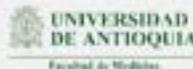
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 89	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

ANÁLISIS DE RIESGOS			
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilítelas.
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.
Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de Información pública
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	*Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar riesgos
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	*Reportes de emergencias a la línea 123 *Materialización de otras amenazas aquí contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del simulacro.
Personas extraviadas	Todas las áreas	*Preocupaciones familiares * Temor	*Socializar el plan de evacuación. *Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Entregar material impreso con la señalización de la ruta de evacuación y ubicación de puntos de encuentro.
Congestión peatonal	Andenes, Espacio público	*Obstrucción de andenes o el espacio público. *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe orientar a evacuados en forma ordenada
Congestión vehicular	Vías	*Obstrucción de las vías *Accidentes de tránsito *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe realizar el manejo de tráfico minutos antes de iniciar la evacuación
Accidentes vehiculares	Vías públicas Vías privadas Estacionamientos	*Accidentes de tránsito *Lesiones personales *Daños a bienes públicos y privados	*Manejo de tráfico antes de iniciar la evacuación
Vandalismo	Instalaciones en general ruta de evacuación	*Hurto en instalaciones *Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional *Actos violentos	*Impedir ingreso a las instalaciones minutos antes de iniciar el simulacro. *Minutos antes del simulacro, cerrar ventanas y cualquier espacio con posibilidad de acceso. *Cerrar puertas al momento de evacuar. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados
Señalización inadecuada o no existentes	Instalaciones en general ruta de evacuación	Desorientación de la comunicada estamoidas	Realizar una adecuada señalización y socializarla para el conocimiento de todos
Terrorismo	Instalaciones en general.	*Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional	*Reportar a las autoridades paquetes o elementos abandonados o extraños. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

INSTRUCTIVO		
No.	Título	Descripción
1	Riesgo	Identifique las situaciones que representen peligro a los participantes del simulacro durante el proceso de evacuación, permanencia en el punto de encuentro y reingreso, en desarrollo del ejercicio.
2	Ubicación del riesgo	Espacio en donde se presenta el riesgo y que requiere ser intervenido para reducirlo.
3	Efecto posible.	Es la consecuencia más probable (lesiones a las personas, daño al equipo, al proceso o a la propiedad) que se puede generar si el riesgo se materializa.
4	Medida correctiva	Son las medidas (actividades o acciones) implementadas con el fin de reducir la ocurrencia de los efectos posibles.

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 90	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

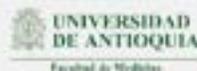
GUIÓN							
Nº	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	4. EMITIDA POR:	5. DIRIGIDA A:	6. MEDIO ENVÍO	7. ACCIONES ESPERADAS
1	7:00 - 7:15	Antes	Convocar a responsables del simulacro y brigadistas/líderes para verificación de condiciones en el sector a desarrollar el ejercicio	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Convocatoria previa.	Asistencia hasta el lugar preestablecido.
2	7:15 - 7:25		Confirmación de condiciones óptimas para el ejercicio y el simulacro y ubicación de los brigadistas en los puntos establecidos.	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reporte del recorrido de monitoreo. Si se identifica un riesgo, se debe intervenir.
3	7:15 - 7:25		Toma de listas de asistencia por cada docente	Equipo de GR y Brigadistas	Comunidad educativa.	Personalmente.	Preparación para evacuación.
4	7:15 - 7:25		Verificar los recursos disponible para el evento	Equipo de GR y Brigadistas	Comunidad educativa.	Personalmente.	Inicio de evacuación. Comportamiento adecuado de las personas en evacuación.
	9:00		Emisión Alarma de evacuación consigna <b>"Este es un simulacro de evacuación, por favor conserve la calma y atienda las recomendaciones de los brigadistas"</b> .	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Personalmente.	
5	9:00	Durante	Anuncio <b>"Por favor dirigirse al punto de encuentro"</b> .	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Tímbre	Ubicación de las personas evacuantes en los puntos de encuentro.
6	09:00 a 09:05		Desplazamiento hasta el punto de encuentro	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Tímbre	Inicio de actividades de conteo, condiciones físicas y emocionales.
7	09:00 a 09:05		Anuncio <b>"En el punto de encuentro ubíquese en el punto preestablecido y en forma ordenada"</b>	Brigadista de evacuación /líder	Responsable simulacro	Ficha de REPORTE DE SIMULACRO	Consolidado de número de evacuados.
8	09:00 a 09:20		Realice el conteo de las personas evacuadas	Brigadista/líder	Brigada de evacuación	personal	Reporte de condiciones del lugar y aprobación para retornar.
9	09:00 a 09:20		Verificación de condiciones para el retorno	Responsable simulacro	Brigadistas/líderes	Personalmente.	Reingreso de las personas que evacuaron.
10	9:30		Anuncio <b>"Por favor inicien con el reingreso de acuerdo a las indicaciones del brigadista/líder"</b>	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Altavoz.	Terminación de la evacuación y reingreso.
11	9:50 - 10:30	Después	Reporte del simulacro-Reunión de evaluación	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reunión para identificar aspectos positivos y por mejorar.

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

#### INSTRUCTIVO

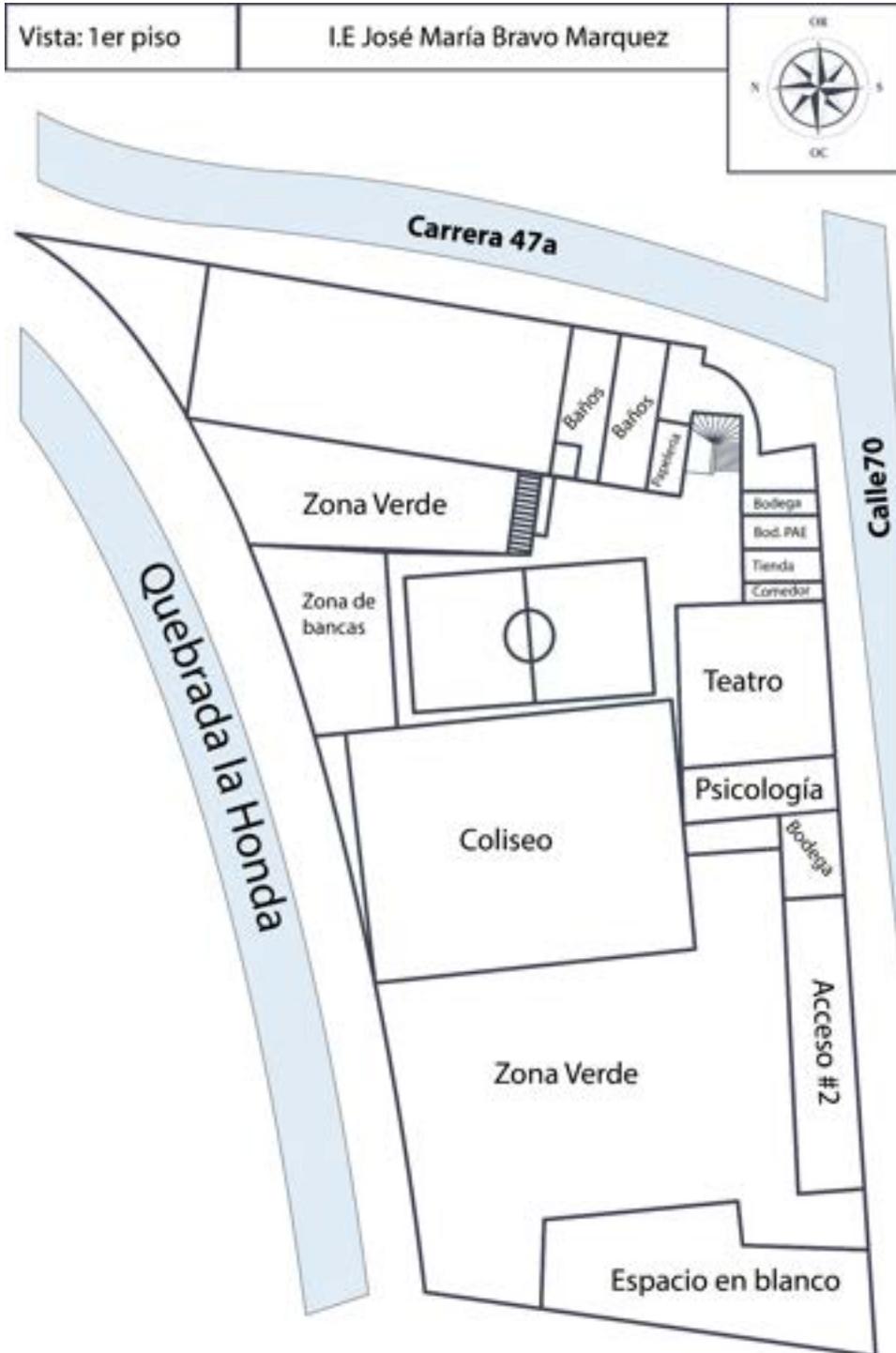
No.	Título	Descripción
1	Hora	9:00 am y 3:00pm
2	Etapa	Jornada escolar
3	Actividad	Simulacro de evacuación.
4	Emitida Por	Grupo gestor
5	Dirigida A	Comunidad educativa.
6	Medio Envío	Mediante el director de grupo.
7	Acciones Esperadas	Agilidad en la evacuación y ubicación correcta en el punto de encuentro.

Convenio:

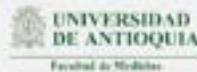




<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 92	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		



Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 93	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

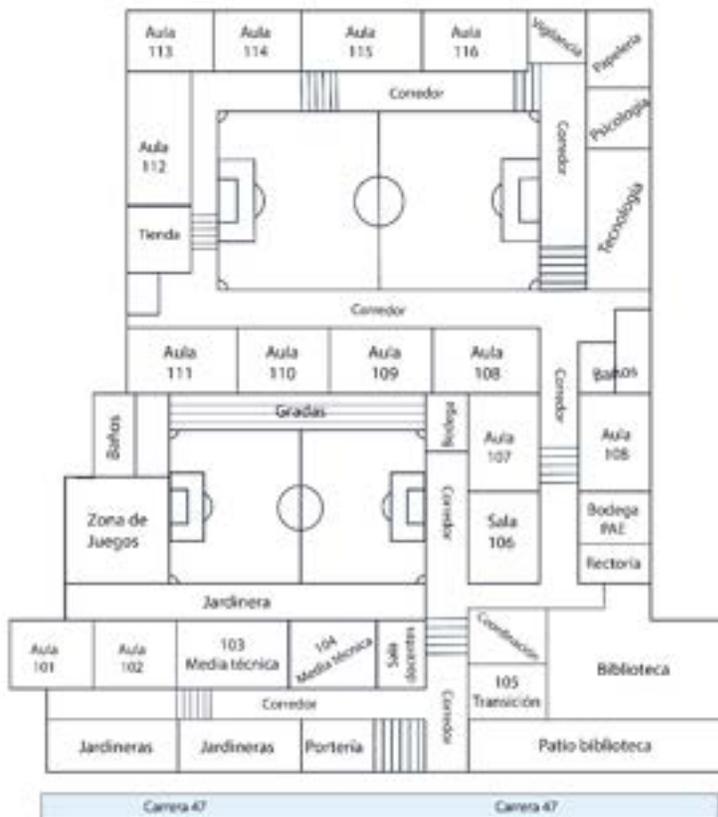
Vista: 2do piso	I.E José María Bravo Marquez	
-----------------	------------------------------	---



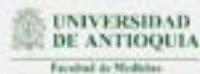
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 94	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## PLANOS DE LA SEDE PORFIRIO BARABA JACOB

Vista: 1er piso	I.E José María Bravo Marquez (Cede # 2-Porfirio Barbajacob)	
-----------------	--	---



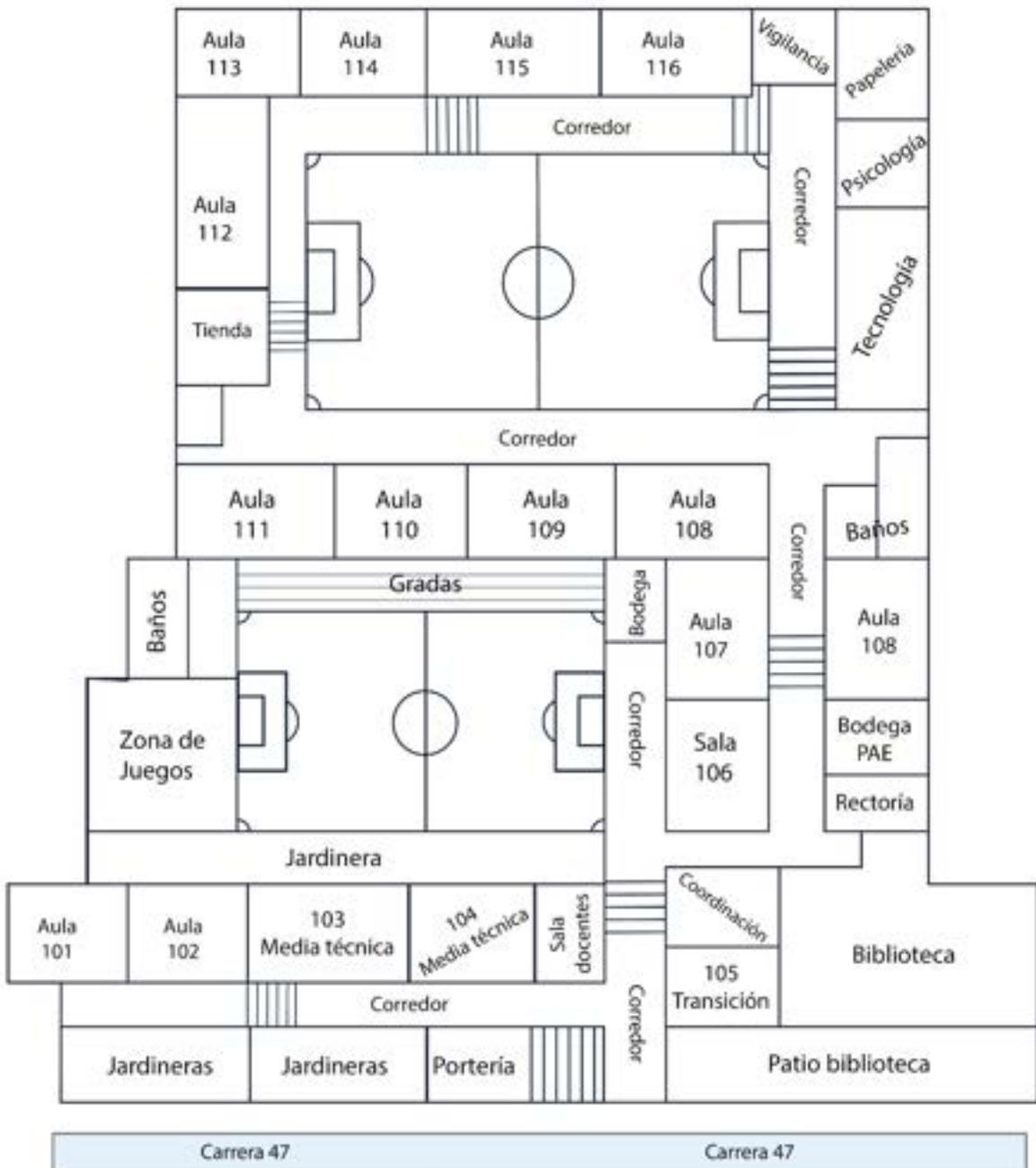
Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

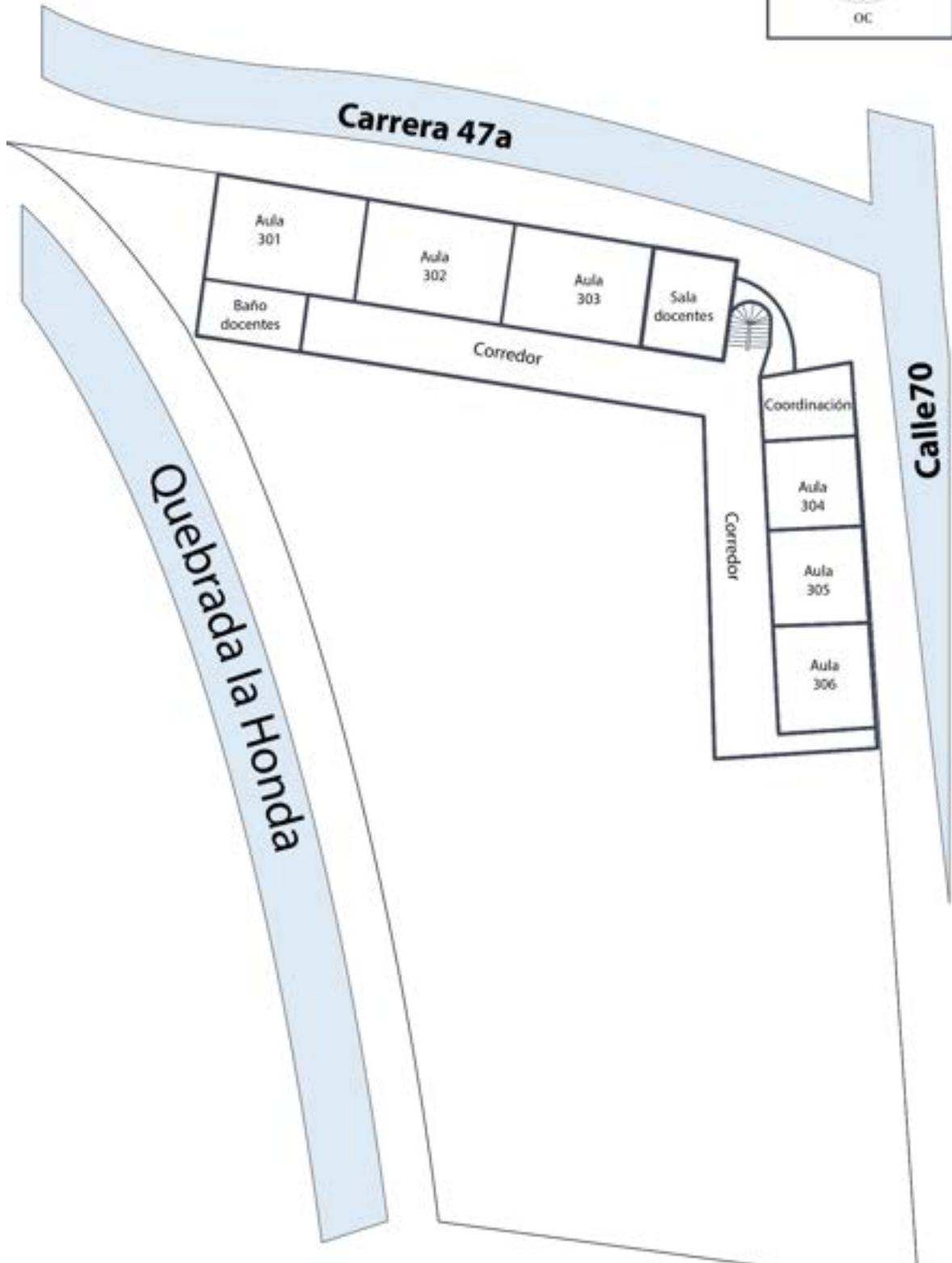
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 95	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

<b>Vista: 1er piso</b>	<b>I.E José María Bravo Marquez (Cede # 2-Porfirio Barbajacob)</b>	
------------------------	--	---



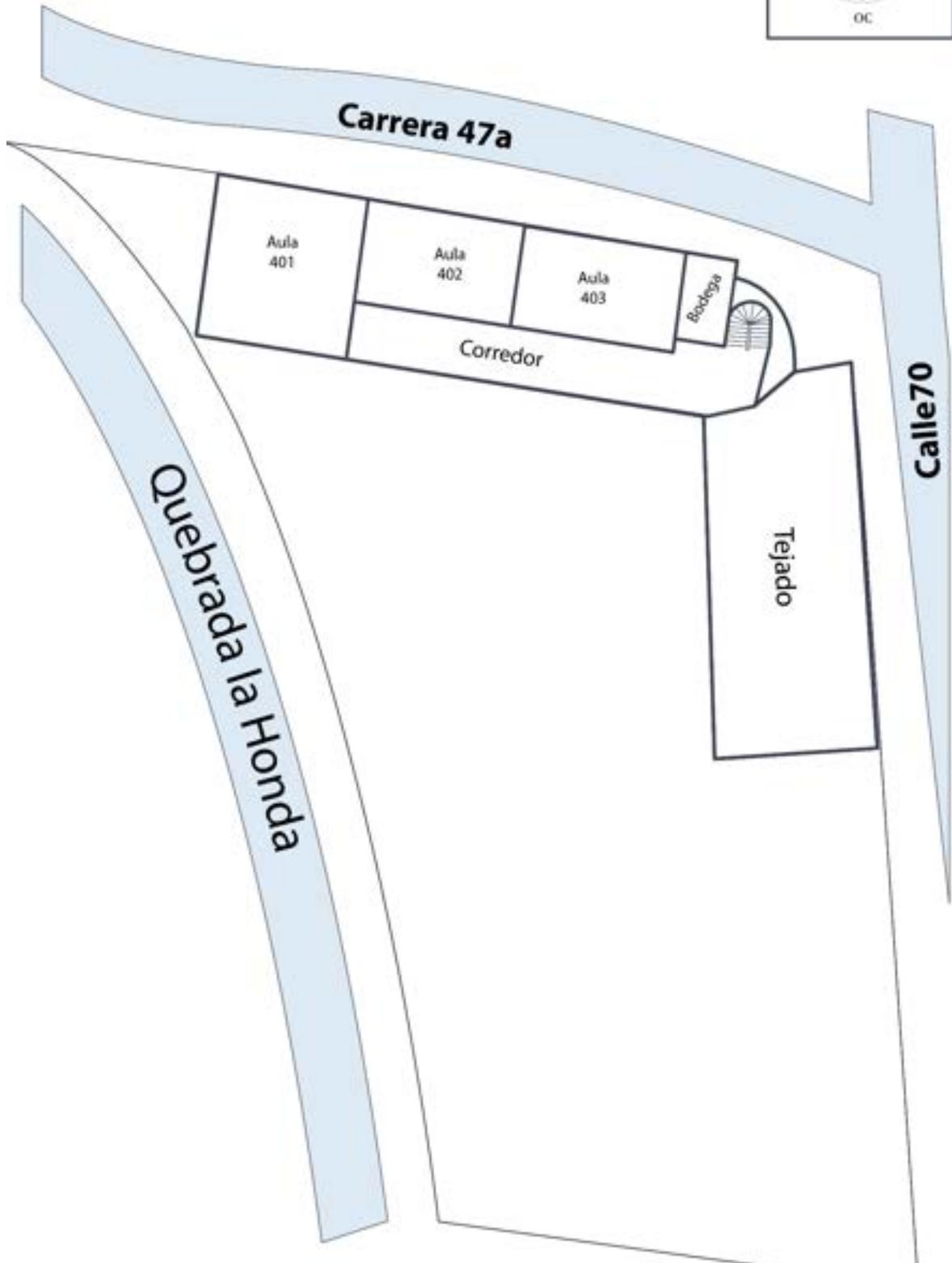
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 96	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

Vista: 3er piso	I.E José María Bravo Marquez	
-----------------	------------------------------	---



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 97	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

Vista: 4to piso	I.E José María Bravo Marquez	
-----------------	------------------------------	--



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 98	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## PENDIENTE DE RESULTADOS

<b>REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN</b>																												
INSTITUCION EDUCATIVA José María Bravo Márquez		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO: ALVARO LONDOÑO																										
SEDE José María Bravo Márquez		NUCLEO EDUCATIVO	917	COMUNA 4																								
DIRECCIÓN: Cl. 70 #47-4			TELÉFONO:																									
<p>Pudo realizar el ejercicio de evacuación?      SI <input checked="" type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p> <p>Si NO participó, seleccione la razón:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Orden Público</td><td style="width: 40px;"></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Condiciones Climatológicas</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">No nos acordamos</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">No nos interesa</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Otra</td><td></td></tr> </table> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;">cual? _____</p> <p>Si participó, por favor responda el número total de participantes:</p> <p><b>Total de personas evacuadas</b>      <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></p> <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;">Adultos</td> <td style="width: 20%;"><input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></td> <td style="width: 20%;">niños</td> <td style="width: 20%;"><input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Personas con discapacidad</td> <td><input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></td> <td>animales de compañía</td> <td><input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table> <p><b>Número de personas que participaron en la planeación y desarrollo del</b>      <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún incidente      SI <input type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Lesión o afectación a la salud</td><td rowspan="3" style="width: 100px;"></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Muerte</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Afectación a la edificación</td></tr> </table>					Orden Público		Condiciones Climatológicas		No nos acordamos		No nos interesa		Otra			Adultos	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	niños	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>		Personas con discapacidad	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	animales de compañía	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	Lesión o afectación a la salud		Muerte	Afectación a la edificación
Orden Público																												
Condiciones Climatológicas																												
No nos acordamos																												
No nos interesa																												
Otra																												
	Adultos	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	niños	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>																								
	Personas con discapacidad	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	animales de compañía	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>																								
Lesión o afectación a la salud																												
Muerte																												
Afectación a la edificación																												
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE: GRUPO GR																												
ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CORREO:																										

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 99	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS				
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Plan de Simulacro			
EMPRESA	José María Bravo Márquez			
DIRECCIÓN	Cl. 70 #47-4			
FECHA	10/07/2019			
HORA DE INICIO	9:00am	HORA DE FINALIZACIÓN	9:30 a. m.	
DURACIÓN	30 minutos			
NOMBRE DEL EVALUADOR				
ENTIDAD O ÁREA	Rectora y coordinadora			
ASPECTOS A EVALUAR				
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI	x	NO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio				
COORDINADOR DEL EJERCICIO		PLANIFICACIÓN		
SEGURIDAD		OPERACIONES		
INFORMACIÓN		LOGÍSTICA		
ENLACE		ADMÓN. /FINANZAS		
OTRA		CUAL?		
ACCIONES A EVALUAR				
ACTIVIDADES		SI	NO	
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas		SI	NO	
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido		SI	NO	
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido		SI	NO	
Observaciones				
FLUJO DE INFORMACIÓN				
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada		SI	NO	
Fue complejo o confuso		SI	NO	
Fue muy denso		SI	NO	
Observaciones				
SUMINISTROS UTILIZADOS				
MATERIALES	EQUIPOS GENERALES			
Recursos humanos				
Paletas informativas de grado				
ASPECTOS A EVALUAR				
GUIÓN		SI	NO	
Fue claro y conciso				
La pertinencia de la situación simulada fue adecuada				
Fue pertinente y útil para la realidad operativa, táctica y estratégica de la organización				
Permitió el adecuado desarrollo del ejercicio				
Observaciones				
INSTALACIONES				
PMU		SI	NO	
Se estableció el Puesto de Mando Unificado				
Se distribuyeron Funciones				
Disponía de suministros (tableros, planos entre otros)				
Observaciones				
ESCENARIOS				
Marque con una X según considere	BUENA	APROPIADA	DEFICIENTE	
Distribución de los escenarios				
Señalización de las áreas o secciones				
Seguridad en cada escenario				
Adecuación y suministros de los escenarios				
Observaciones				
ASPECTOS PSICOLÓGICOS. Evaluar aspectos psicológicos de los participantes.				
Considerando los aspectos anteriores, ¿Cómo calificaría el simulacro?				
EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO		
REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE		
¿Por qué?				

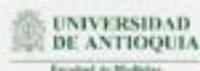


<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 100	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**(Formulario del Talento de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, profesores, secretarias, personal de mantenimiento y vigilancia)**

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CELULAR
Hoyos Solis John Fredy	71492988	0+	Red Vital	Laura Lopez Ortiz	3104946300
Restrepo Parra Juan Guillermo	93555198	0+	Red Vital	Lina Maria Arango	3184046794
Renteria Palacios Zamira Elaisa	54252609	0+	Red Vital	Zamir Cataño Renteria	3218540367
Romaña Palacios Maria Janeth	35600399	Ab+	Red Vital	Francisca Romaña Palacios	3116026806
Ramirez Salazar Gladys Elena	43.403.446	0+	Red Vital	Carlos Andres Miranda Ramirez	3192455718
Cano Jaramillo Lorenza	43.023.580	A+	Red Vital	Gabriel Cruz B	3008239573
Atehortua Soto Rubiela	43.508.462	0+	Red Vital	Edilam Atehortua	3104260712
Rave Velasquez Edgar Fabian	71.706.208	0+	Red Vital	Luz Adriana Velasquez	3105966150
Cardenas Agudelo Willson Fernando	98.520.632	0+	Red Vital	Johana Quintero	3207335291
Cruz Rivera Mauricio	71.618.14	A+	Red Vital	Luz Dey Osorio	312 2554741

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 101	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

Garcia Bermudez Olga Stella	43.546.892	A+	Red Vital	Maria Isabel Perez	3042013464
Medina Ramirez Juan Esteban	71.367.647	0+	Red Vital	Dionne Agudelo	3235913070
Ramos Suarez Carlos	92.556.600	A+	Red Vital		
Quiroz Builes Paola Andrea	30.359.715	0+	Red Vital	Alba Lucia Velasquez Builes	3137090364
Arango Arenas Marta Isabel	32.528.915	A+	Red Vital	Ana Cecilia Arango Arenas	3113712428
Tabares Ocampo Juan Pablo	15.387.186	0+	Red Vital	Maria Cristina Quiroz	3207492211
Villada Ríos Jhon Alejandro	71.789.153	A+	Red Vital	Perla Molina	3117531328
Castaño Ortiz Juan Esteban	8.129.608	B+	Red Vital	Yolanda Ortiz	4968209
Restrepo De Bolívar Martha Cecilia	42.987.975	0+	Red Vital	Maria Fanny Gomez	2167166
Acevedo Goez Andres Felipe	71.316.077	0+	Red Vital	Martha Nubia Goez Campo	5850372
Gonzales Berrio Sergio	70.545.607	0+	Red Vital	Angelina Osorio	3118839242
Iglesias Guerrero Luis Eduardo	15.914.485	A-	Red Vital	Aura Lucia Arias	3108456460
Arango Montes Jhon Jairo	71.747.889	0+	Red Vital	Maria Flor Dei Arango	3136170528

Convenio:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Medicina



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 102	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO		ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI		FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

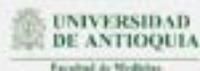
Gonzales Agudelo Alejandra	1.017.154.877	0+	Red Vital	Catalina Gonzales Agudelo	3016131853
Ortiz Ramirez Luis Carlos		0+	Red Vital	Beatriz Londoño	3172796981
Betancur William	71.577.496	0+	Red Vital	Elsa Valencia	3206278352
Escobar Toro Oscar Alberto	71.668.498	B-	Red Vital	Teresa Toro Gaviria	3137439046
Correa Correa Santiago	75.146.617	A+	Red Vital	Zaider Pulgarin	3046315011
Uribe Arango John Jairo	71.723.320	0+	Red Vital	Wilder Zapata	3143021872
Giraldo Quintero Juan Guillermo	71.635.620	0+	Red Vital	Carolina Rivera	3612420
Atehortua Henao Diana Patricia	43.595.364	0+	Red Vital	Martha Ines Henao Torres	3113265405
Hernandez Chica Javier Alberto	8.128.801	A+	Red Vital	Tiani Melissa Gomez	3014253939
Fernandez Gracia Oscar Leon	10.308.396	0+	Red Vital	Gabriela Reingifo	3162564601
Tobon Castaño Luis Fernando	71.334.921	0+	Red Vital	Matilde Castaño	3004928516
Ojeda Castaño Jonathan David	1.022.369.481	A+	Red Vital	Flor Castaño	3203638448

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 103	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		


**(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias””)**

		<b>PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> <small>CONVENIO 803012119 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDÉLLIN</small>		<small>VERSION 1 CÓDIGO PBE-RMC-01</small>	
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>					
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>			<b>Fecha de actualización:</b>		
<b>Fecha del evento:</b>		<b>Diligenciado por</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>Pasos</b>			<b>Descripción</b>		
Identificar la situación de emergencia					
Solicitar los servicios externos de respuesta			(Según sea el tipo de emergencia)		
Activar brigadas			(Tener en cuenta las brigadas existentes, capacidades y entrenadas)		
Ejecutar los servicios de respuesta			(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según sea el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)		
Consolidar información de daños					
Realizar reporte					
(insertar otros pasos)					
<b>Diligenció:</b>					

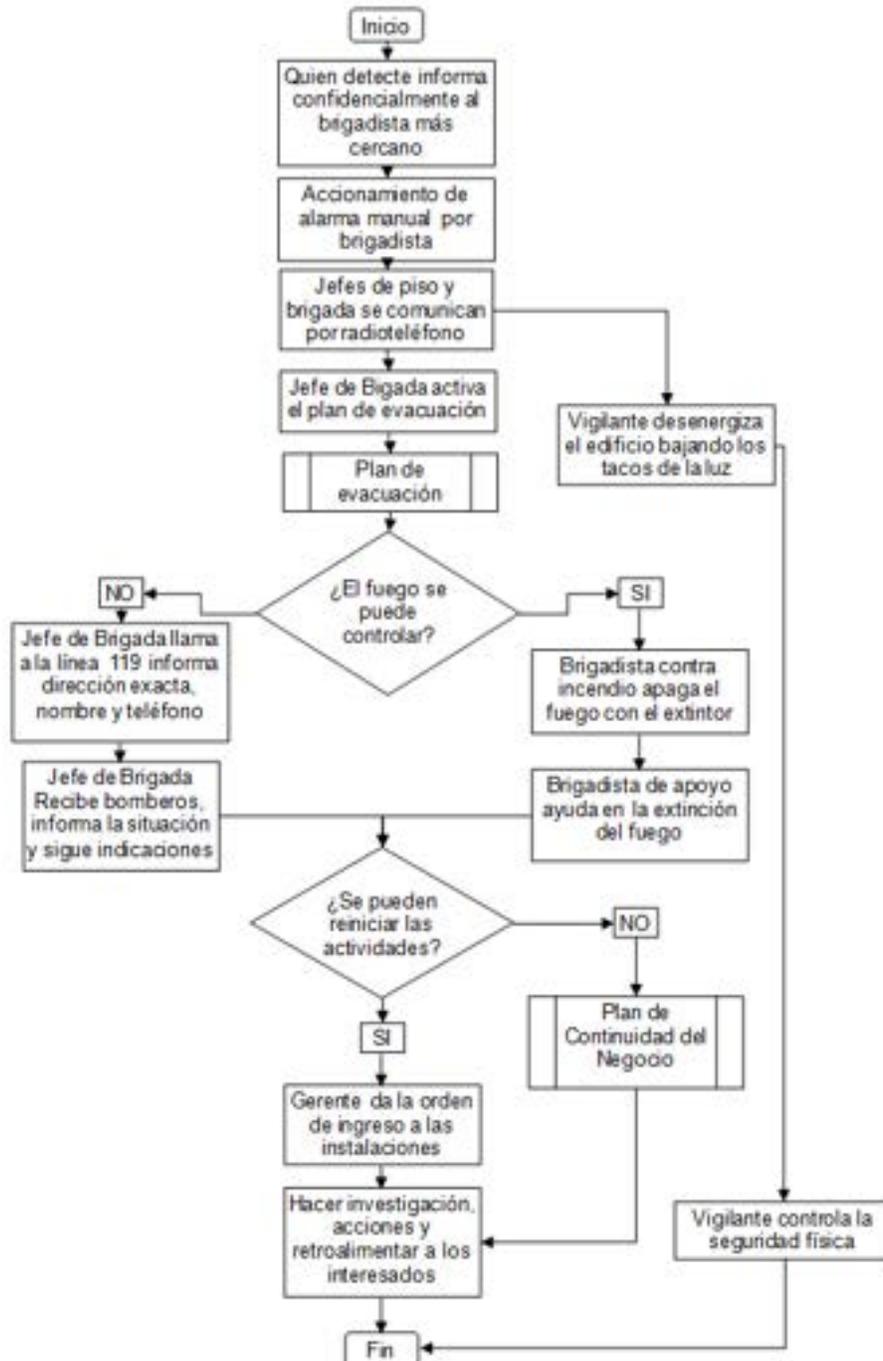
Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

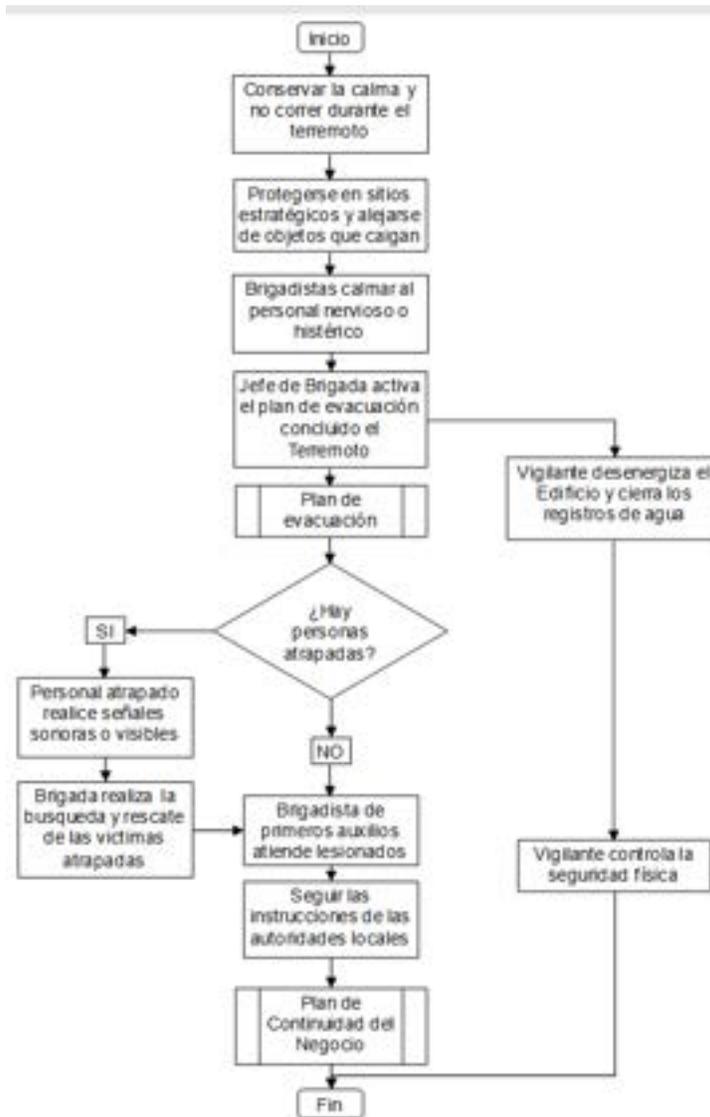
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 104	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Incendio



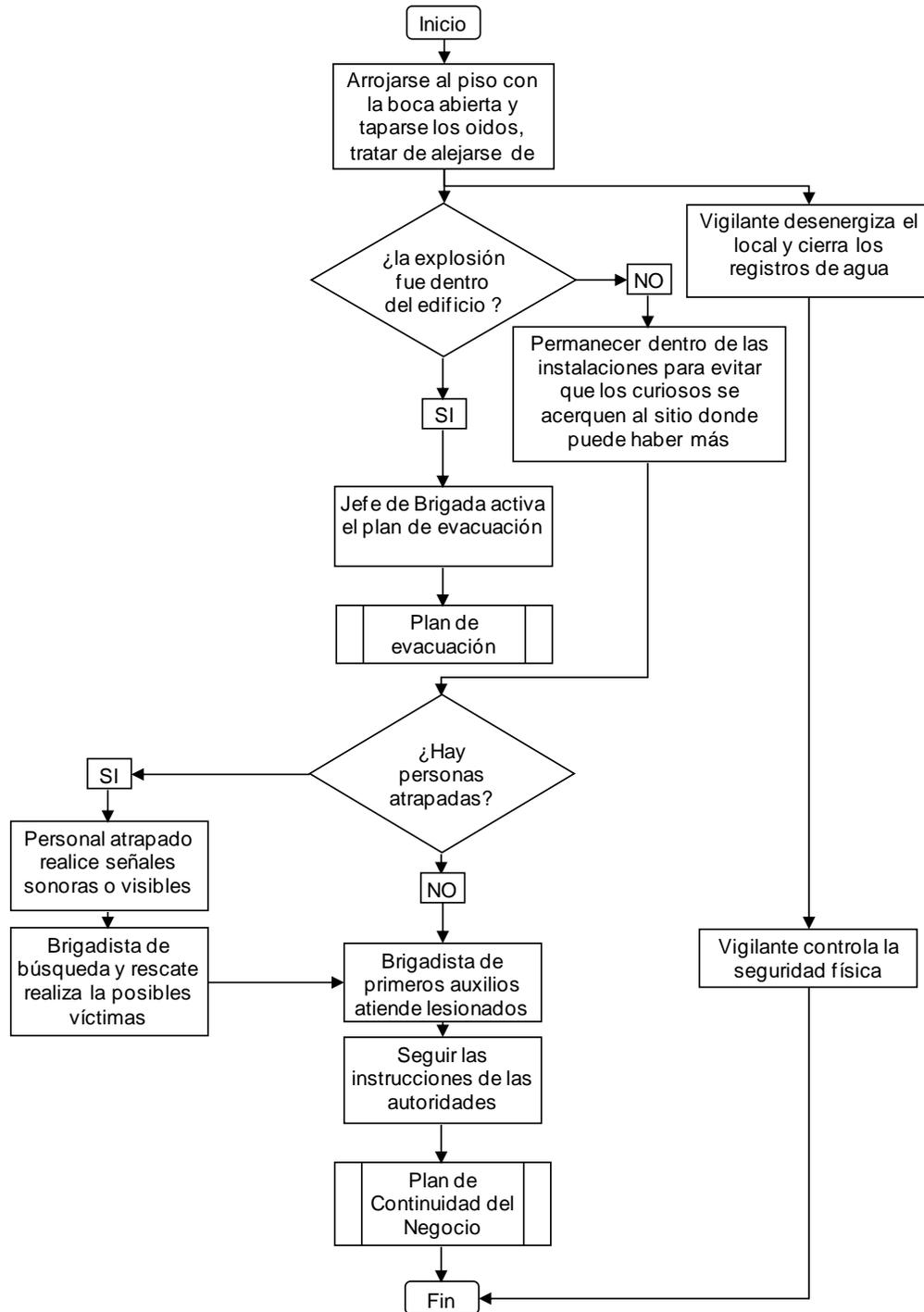
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 105	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Sismo



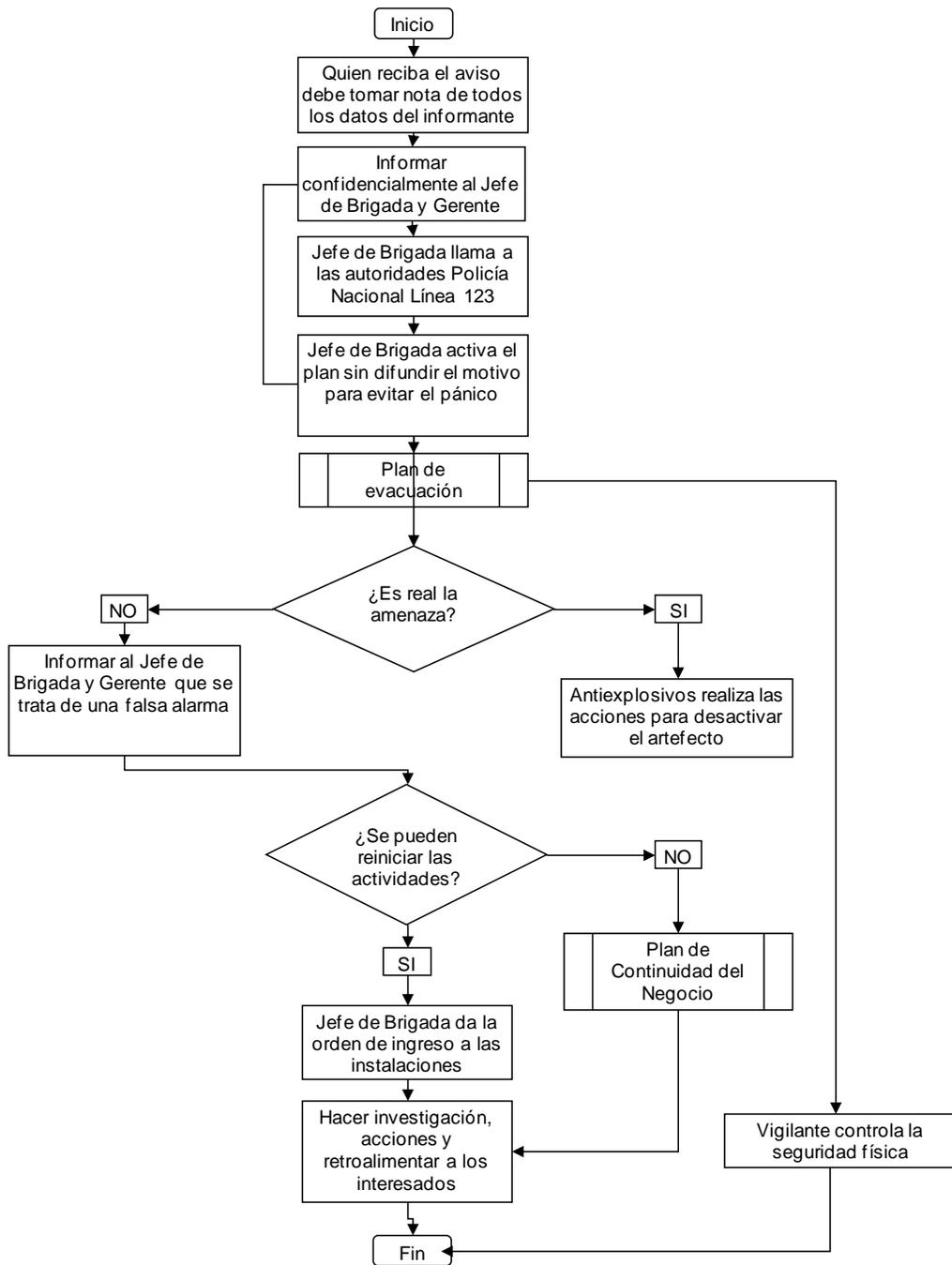
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 106	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Explosión



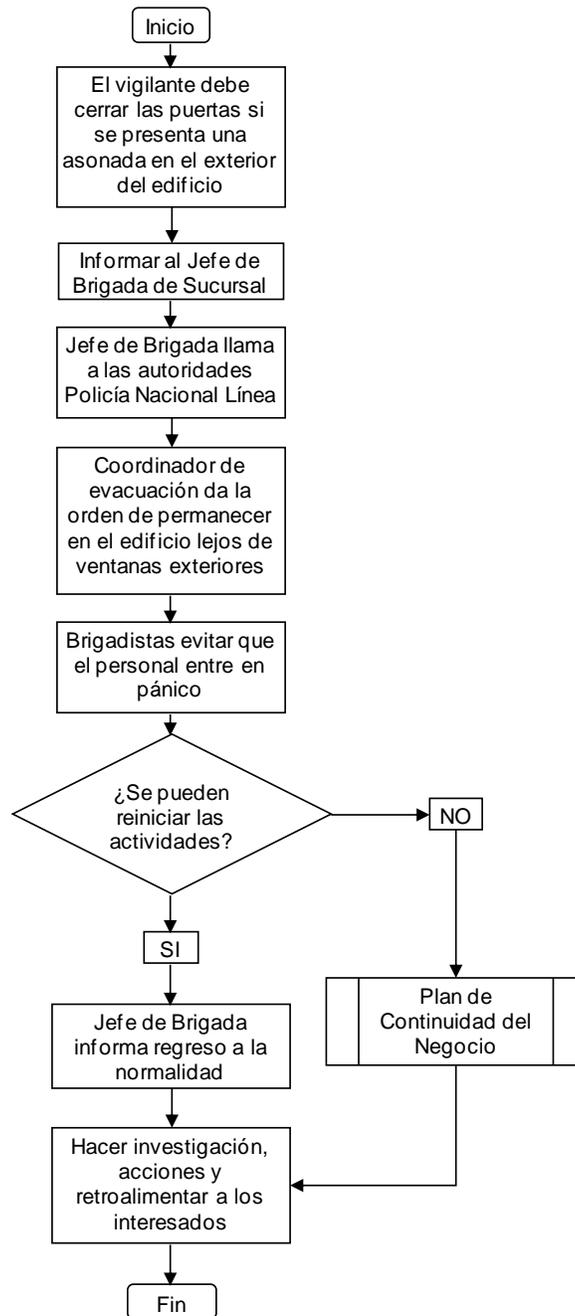
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 107	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Amenaza de Bomba



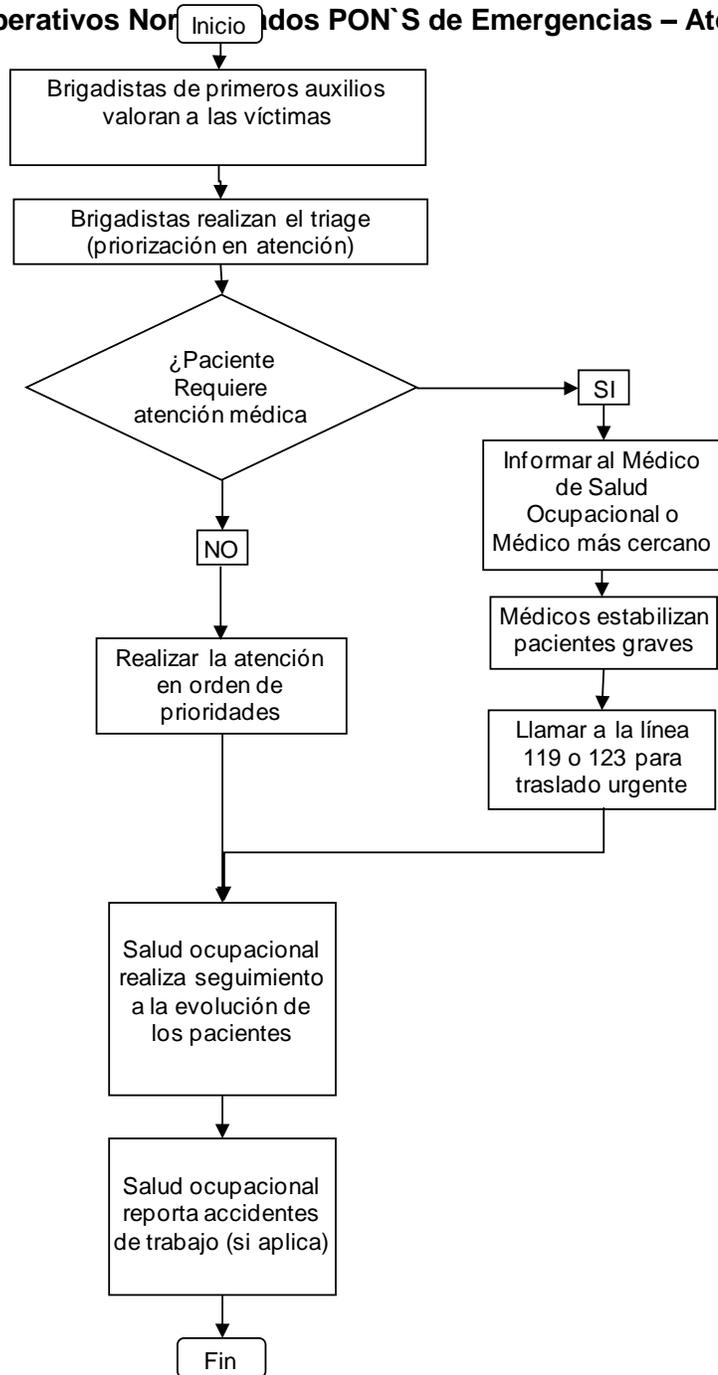
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 108	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Asonada



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 109	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

**Procedimientos Operativos Normados PON'S de Emergencias – Atención de**



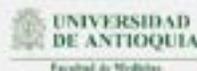
**lesionado.**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 110	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Reporte de daños" Archivo”)

	
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>
<b>Fecha del evento</b>	<b>Diligenciado por</b>
	<b>Teléfono</b>
<b>Fenómeno al que está asociado la emergencia</b>	
Sismo___ Inundación___ Deslizamiento___ Avalancha___ Vendaval___ Erupción volcánica___ Tormenta eléctrica___ Huracán___ Caída árbol___ Incendio forestal___ Brisa fuerte___ Tornado___ ___	
Incendio estructural___ Descarga eléctrica___ Explosión___ Contaminación___ Stampida de estudiantes___ Accidente de laboratorio___ Accidente de tránsito___ Toma armada___ Atentado terrorista___	
Otra amenaza (cuál):	
<b>Descripción general del evento</b>	

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 111	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario “Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa”)

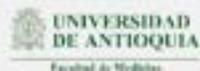
INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		VERSIÓN: 1 CÓDIGO: NCO-RMC-01	
<small>CONVENIO ACUERDO - BÚSQUEDA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:			
NOMBRE DE LA SEDE:			
CÓDIGO DANE DE SEDE:			
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha actualización:	
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
¿El Establecimiento educativo está funcionando?	X		Explique brevemente...
¿Las instalaciones escolares son seguras?			
¿Dispone de agua limpia y servicios básicos de aseo?			
¿Dispone de equipamiento adecuado (tableros, pupitres, etc.)?			
¿Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)?			
¿Dispone de cuerpo docente necesario?			
¿Existen adultos / jóvenes que puedan apoyar la labor educativa?			

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 112	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario “Ejecución de las acciones para la recuperación”)

EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO				
Necesidades a satisfacer	Responsable (externo / interno)	Acciones a desarrollar	Plazo		% de Cumplimiento	Acciones de mejoramiento
			Fecha inicio (dd/mes/año)	Fecha finalización (dd/mes/año)		
Ej. Análisis estructural de bloque administrativo después de sismo.	Ej. Externo: Ingenieros estructurales DAGRD	Ej. Verificar condiciones de muros estructurales averiados por sismo y presentar informe			Ej. 100%	Ej. Informe arroja daños no estructurales. Programar mantenimiento de fachadas en plan de acción

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 113	VERSIÓN: 01
REVISÓ: ALVARO LONDOÑO OCAMPO	ELABORÓ: PAOLA ANDREA QUIROZ		
APROBÓ: BLANCA DORA GALEANO UPEGUI	FECHA DE APROBACIÓN: 10 OCTUBRE 2019		

## BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín -  
Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

## CIBERGRAFIA

*Plan Escolar de Gestión del Riesgo.* (2018). Obtenido de Teleducación Medicina:  
<https://teleducacion.medicinaudea.co/enrol/index.php?id=1115>

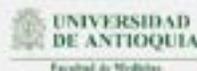
## ANEXOS

A. ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.

B. EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PEGRD.

C. RESOLUCION RECTORAL DE CONFORMACION DEL CEGR.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos